

LUGAR, FECHA Y HORA:

EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL SITA EN LA TORRE "C", SEGUNDO PISO DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, UBICADO EN EJÉRCITO MEXICANO ESQUINA CON TERCER ANILLO PERIFÉRICO, DE LA CIUDAD DE COLIMA, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL 14 DE MARZO DE 2008.

MOTIVO:

CELEBRAR LA PRIMERA REUNIÓN OPERATIVA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE COLIMA (FOFAE) 2º ETAPA, CONFORME AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA QUE PARA EL EFECTO LES FUE ENVIADA A LOS VOCALES EL DÍA 10 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

PRESIDE ESTA SESIÓN EL C. CARLOS SALAZAR PRECIADO, SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL QUIEN AGRADECIÓ LA PRESENCIA DE TODOS LOS ASISTENTES A LA REUNIÓN.

INTERVIENEN:

EL PRESIDENTE SUPLENTE C. CARLOS SALAZAR PRECIADO; **EL SECRETARIO TÉCNICO**, C. DR. SALVADOR BECERRA RODRÍGUEZ; **VOCALES:** ING. SIMÓN VERDUZCO GUTIÉRREZ; ING. ALFREDO LÓPEZ VALDOVINOS; C. PEDRO MARTÍNEZ RIVERA; CP. PATRICIA ZAMORA TORRES,; ING. ELISEO VERDUZCO RAMÍREZ; ING. JOSÉ LUÍS CARREÓN SANDOVAL, ING. JORGE ALARCÓN BARRAGÁN; ING. FRANCISCO CABRERA DUEÑAS; POR EL **FIDUCIARIO:** C.P. ALEJANDRO RAMÍREZ FARIAS; **INVITADOS:** LICDA. CAROLINA VENEGAS OCHOA, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS; LIC. IGNACIO ZAMORA BETANCOURT, DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EL C. ING. FILEMÓN SALAZAR ANGUIANO EN REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.

A CONTINUACIÓN SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. EXPLICACIÓN DE LA MECÁNICA OPERATIVA DE CONFORMIDAD A LAS NUEVAS REGLAS DE OPERACIÓN.
3. INSTALACIÓN FORMAL DEL NUEVO COMITÉ TÉCNICO DEL FOFAE. Y TOMA DE PROTESTA DE SUS INTEGRANTES
4. PRESENTACIÓN ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA CONVOCATORIA 2008, DE LAS POBLACIONES DE LA ENTIDAD CLASIFICADAS POR LA CONAPO POR SU GRADO DE MARGINALIDAD Y LOS CRITERIOS PARA DETERMINAR EL NIVEL DE ACTIVOS DE LOS PRODUCTORES COLIMENSES.
5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS CONVENIDOS
6. PRESENTACIÓN ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS A PARTIR DEL 2008.
7. ASUNTOS GENERALES
8. CLAUSURA.

LOS PRESENTES LEVANTARON UNÁNIMEMENTE LA MANO Y MANIFESTARON DE VIVA VOZ, SU APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE SE PROCEDIÓ AL DESAHOGO DE CADA UNO DE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN EL MISMO.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FOFAE.

SE PROCEDIÓ A LEVANTAR LA LISTA DE PRESENTES, IDENTIFICÁNDOSE A 10 (DIEZ) MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO, AGREGÁNDOSE A LA PRESENTE ACTA LA LISTA RESPECTIVA, DEBIDAMENTE FIRMADA (ANEXO 1).

CORROBORADA LA ASISTENCIA, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE CON LA MISMA SE CUBREN LOS REQUISITOS INDISPENSABLES PARA QUE EXISTA QUÓRUM LEGAL, SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA REUNIÓN Y SE DAN POR INICIADOS LOS TRABAJOS DE LA PRIMERA REUNIÓN OPERATIVA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE COLIMA (FOFAE) 2º ETAPA.

2.- EXPLICACIÓN DE LA MECÁNICA OPERATIVA DE CONFORMIDAD A LAS NUEVAS REGLAS DE OPERACIÓN.

EL C. CARLOS SALAZAR PRECIADO, PRESIDENTE SUPLENTE Y SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL, INFORMÓ QUE DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN ARTÍCULO 8 EN SUS PÁRRAFOS DEL 4 AL 7 MISMOS QUE A LA LETRA DICEN LO SIGUIENTE:

PARA EL CASO DE LOS PROGRAMAS O COMPONENTES CUYA OPERACIÓN SE CONVENGA EN LA MODALIDAD 1 (COEJERCICIO), EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE SE SUSCRIBA POR AMBAS PARTES SE ESTABLECERÁ LA OBLIGACIÓN DE CREAR UN COMITÉ TÉCNICO ESTATAL O CRY. ESTE COMITÉ O COMISIÓN SERÁ PRESIDIDO POR EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA Y ESTARÁ INTEGRADO POR UN NÚMERO PARITARIO DE FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA Y LA SECRETARÍA. EL COMITÉ O COMISIÓN TENDRÁ LAS RESPONSABILIDADES SIGUIENTES: COORDINAR LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS O COMPONENTES INCLUIDOS EN EL CONVENIO; ANALIZAR TODAS LAS SOLICITUDES DE APOYO QUE, HABIENDO CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS, SE HAYAN PRESENTADO EN LAS VENTANILLAS; AUTORIZAR AQUELLAS SOLICITUDES QUE CON APEGO A TODO LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES REGLAS, HAYAN CUMPLIDO CON LAS ETAPAS PREVIAS A LA AUTORIZACIÓN; VIGILAR QUE LAS AUTORIZACIONES NO REBASAN LOS MONTOS DE RECURSOS PREVISTOS EN EL CONVENIO PARA CADA PROGRAMA O COMPONENTE, Y, DAR SEGUIMIENTO FÍSICO-FINANCIERO A LOS RECURSOS INVOLUCRADOS EN EL CITADO INSTRUMENTO JURÍDICO, O BIEN;

PARA EL CASO DE LOS PROGRAMAS O COMPONENTES QUE SE CONVENGAN EN ESTA MODALIDAD, SE ESTABLECERÁ LA OBLIGACIÓN DE QUE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MEZCLA DE RECURSOS SEA A TRAVÉS DEL FOFAE ESTABLECIDO EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA, CUYO COMITÉ TÉCNICO ESTARÁ INTEGRADO DE MANERA PARITARIA DE FUNCIONARIOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LA SECRETARÍA, CUYAS RESPONSABILIDADES SON LAS INDICADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

DADO QUE LAS FUNCIONES DEL COMITÉ, COMISIÓN O FOFAE, SERÁN OPERATIVAS, SUS DECISIONES SOBRE LOS PROGRAMAS O COMPONENTES DEBERÁN APEGARSE AL MARCO NORMATIVO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES REGLAS. EN EL CASO DE QUE EN EL SENO DEL COMITÉ O COMISIÓN EXISTAN DUDAS O CONTROVERSIAS EN LA OPERACIÓN O RESPECTO DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS INVOLUCRADOS EN EL CONVENIO, EL PROPIO COMITÉ O COMISIÓN O ALGUNO DE LOS FUNCIONARIOS QUE LO INTEGRAN DEBERÁ SOLICITAR LA INTERPRETACIÓN NORMATIVA AL ÁREA CENTRAL DE LA SECRETARÍA QUE CORRESPONDA, DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA.

PARA EFECTOS DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y COMPONENTES INVOLUCRADOS EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE SE HAYA SUSCRITO, EL COMITÉ, COMISIÓN O FOFAE PODRÁ AUXILIARSE POR COMITÉS O COMISIONES DE TRABAJO CONFORMADAS, DE MANERA PARITARIA Y HONORARIA, POR LOS RESPONSABLES DE LA

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y POR PERSONAL DE LAS ÁREAS TÉCNICAS, TANTO DE LA DELEGACIÓN COMO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. EN EL CASO DE REQUERIRSE, PARA REFORZAR LOS TRABAJOS TÉCNICOS, EL COMITÉ O COMISIÓN PODRÁ CONTRATAR UNIDADES TÉCNICAS OPERATIVAS POR TIEMPO Y OBRA DETERMINADA, O LOS SERVICIOS DE UNIVERSIDADES O INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, SIEMPRE Y CUANDO ASÍ ESTÉ PREVISTO EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO FORMALIZADO CON LA SECRETARÍA.

ADICIONAL A LO ANTERIOR EN LA PASADA REUNIÓN DE CAPACITACIÓN QUE SE RECIBIÓ DE MANERA CONJUNTA POR FUNCIONARIOS DE LA SEDER Y DE LA SAGARPA, SE RECOMENDÓ NO MEZCLAR ASUNTOS DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES, POR ELLO DENOMINAREMOS A PARTIR DE LA PRESENTE REUNIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FOFAE 2° ETAPA E INICIAREMOS LA NUMERACIÓN DE LOS ACUERDOS QUE DE ELLAS DERIVEN EN EL FORMATO YA CONOCIDO.

POR LO QUE SE REFIERE A LOS ASUNTOS PENDIENTES DEL EJERCICIO 2007 CUANDO ASÍ SE REQUIERA SE ELABORARAN DOS ACTAS UNA CON EL CONSECUTIVO QUE YA TRAEMOS Y LA OTRA BAJO LA MODALIDAD DE 2° ETAPA.

CON RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN DE ESTE COMITÉ A LAS COMISIONES EN EL PUNTO 5 LO ABORDAREMOS.

EL DR. SALVADOR BECERRA RODRÍGUEZ, DELEGADO FEDERAL DE LA SAGARPA EN EL ESTADO Y SECRETARIO TÉCNICO DEL FOFAE, SEÑALÓ QUE EN CONGRUENCIA A TODO LO SEÑALADO POR EL SECRETARIO CARLOS SALAZAR PRECIADO, SOLICITABA PRIMERO SE APROBARA LA CONFORMACIÓN PARITARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FOFAE DE AMBAS INSTANCIAS DE GOBIERNO Y AL MISMO TIEMPO SE TOMARA PROTESTA. IGUALMENTE INDICÓ QUE DE CONFORMIDAD A LAS NUEVAS REGLAS EN TODOS LOS ACUERDOS Y ASUNTOS DE LOS PROGRAMAS ESTADO/SAGARPA SOLO VOTARÍAN LOS REPRESENTANTES DE ESTAS POR LO QUE LA REPRESENTACIÓN DE LA CONAGUA SOLO DEBE CIRCUNSCRIBIRSE A LOS ASUNTOS QUE A ELLA CORRESPONDAN.

EL SECRETARIO CARLOS SALAZAR PRECIADO, AGRADECIÓ EL APOYO Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DURANTE LOS 11 AÑOS QUE OPERÓ ALIANZA PARA EL CAMPO, EN LO SUCESIVO LOS INVITAREMOS Y SU ASISTENCIA SERÁ OPCIONAL.

3.- INSTALACIÓN FORMAL DEL NUEVO COMITÉ TÉCNICO DEL FOFAE Y TOMA DE PROTESTA DE SUS INTEGRANTES

ACUERDO FOFAE-2° ETAPA-001.-0001/08

SE AUTORIZA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FOFAE EN SU 2° ETAPA CUYA OPERACIÓN ESTARÁ SUJETA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 8 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL PROGRAMAS: PARA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS, USO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES PARA LA PRODUCCIÓN PRIMARIA, SOPORTE Y APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES PARA EL DESARROLLO RURAL (FOMENTO A LA ORGANIZACIÓN), EN SU EJERCICIO 2008, CONFORME A LO SIGUIENTE:

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO:

TITULAR	Ó	Ó
LIC. JESÚS SILVERIO CAVAZOS CEBALLOS Gobernador Constitucional del Estado	C. CARLOS SALAZAR PRECIADO Secretario de Desarrollo Rural	ING. ALFONSO MUÑIZ GAYTÁN Secretario Técnico de la SEDER

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

G A

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA PRIMERA REUNIÓN OPERATIVA DEL FIDEICOMISO DE FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) 2ª ETAPA REALIZADA EL 14 DE MARZO DE 2008 A LAS 12:00 HORAS.

ING. SIMÓN VERDUZCO GUTIÉRREZ Director de Fomento Agrícola de la SEDER	ING. E. GERMÁN VIRGEN VERDUZCO Director de Infraestructura Hidroagrícola	ING. ARTURO GARCÍA GARCÍA Jefe del Departamento de la SEDER
ING. ALFREDO LÓPEZ VALDOVINOS Director de Desarrollo Rural de la SEDER	ING. DAVID MUNRO OLMOS Director de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	ING. FELIPE PALACIOS NOVELA Director de Información Agropecuaria, Estadística y Geográfica de la SEDER
C. PEDRO MARTÍNEZ RIVERA Director de Fomento Ganadero	C. PEDRO FIGUEROA FUENTES Director de Fomento Acuicola y Pesquero	ING. ABEL SALAZAR SILVA Director de Infraestructura Rural de la SEDER
C.P. PATRICIA ZAMORA TORRES Directora Administrativa de la SEDER	ING. ABEL SALAZAR SILVA Director de Infraestructura Rural de la SEDER	ING. OSCAR ARREDONDO GÓMEZ Director de Plantación y Comercialización

POR LA DELEGACIÓN ESTATAL DE LA SAGARPA:

TITULAR	Ó	Ó
DR. SALVADOR BECERRA RODRÍGUEZ Delegado Federal de la SAGARPA	ING. ELISEO VERDUZCO RAMÍREZ Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural	ING. JORGE ALARCÓN BARRAGÁN Subdelegado Agropecuario
ING. ELISEO VERDUZCO RAMÍREZ Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural	ING. FELIPE DE JESÚS GONZÁLEZ OCHOA Jefe del Programa de Desarrollo Rural	LIC. GABRIEL AMEZCUA VERDUZCO Encargado del SISER y del Procampo
ING. JOSÉ LUÍS CORREÓN SANDOVAL Jefe del Departamento de Infraestructura Pesquera	LIC. DANIEL MANCILLA ROSALES Subdelegado de Pesca	ING. GABRIEL RADILLO FUENTES Jefe del Programa de Planeación Agropecuaria
ING. JORGE ALARCÓN BARRAGÁN Subdelegado Agropecuario	ING. FRANCISCO J. CEBALLOS MONTES Jefe del Programa Agrícola	MVZ. RICARDO TINOCO RIVERA Jefe del Programa de Desarrollo Pecuario
ING. FRANCISCO CABRERA DUEÑAS Jefe del Distrito de Desarrollo Rural 02 Tecoman	MVZ. JUAN ALFREDO GAITÁN HINOJOSA Jefe del Distrito de Desarrollo Rural 01 Colima	ING. JUAN JOSÉ LARIOS MORENO Jefe del Programa de Sanidad Vegetal

Por la Dirección Local de la CONAGUA:

TITULAR	Ó	Ó
C. GERARDO HERNÁNDEZ CERVANTES Director Local de la Conagua	ING. JOSÉ ROBLES MANZO Subdirector de Asistencia Técnica Operativa	ING. ROSALÍO ESPARZA SOTO Ingeniero en Jefe del DR-053

POR LA FINANCIERA RURAL

TITULAR	SUPLENTE
ING. IGNACIO RIVERA RODRÍGUEZ	CP. ALEJANDRO RAMÍREZ FARIAS

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

4. PRESENTACIÓN ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA CONVOCATORIA 2008, DE LAS POBLACIONES DE LA ENTIDAD CLASIFICADAS POR LA CONAPO POR SU GRADO DE MARGINALIDAD Y LOS CRITERIOS PARA DETERMINAR EL NIVEL DE ACTIVOS DE LOS PRODUCTORES COLIMENSES.

ACUERDO FOFAE-2º ETAPA-001.-0002/08

SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA DE LOS PROGRAMAS: PARA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS, USO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES PARA LA PRODUCCIÓN PRIMARIA, SOPORTE Y APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES PARA EL DESARROLLO RURAL (FOMENTO A LA ORGANIZACIÓN), EN SU EJERCICIO 2008, ASÍ MISMO, LA RELACIÓN DE LAS POBLACIONES DE LA ENTIDAD CLASIFICADAS POR LA CONAPO POR SU GRADO DE MARGINALIDAD Y LOS CRITERIOS PARA DETERMINAR EL NIVEL DE ACTIVOS DE LOS PRODUCTORES COLIMENSES PARA QUE SEAN PUBLICADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL (SEDER), Y LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN EN COLIMA (SAGARPA)

CONVOCAN

A LOS PRODUCTORES Y ORGANIZACIONES AGRÍCOLAS, GANADERAS, PESQUERAS, ACUÍCOLAS Y A LA POBLACIÓN DEL SECTOR RURAL EN GENERAL

INTERESADOS EN CONTAR CON EL APOYO DE LOS PROGRAMAS DE: ADQUISICIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS (ANTES ALIANZA PARA EL CAMPO), USO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES PARA LA PRODUCCIÓN PRIMARIA, DE SOPORTE Y APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES PARA EL DESARROLLO RURAL (FOMENTO A LA ORGANIZACIÓN RURAL) CON BASE A LO SIGUIENTE:

OBJETIVO GENERAL.

IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CRECIENTE Y AUTOGESTIVA, PRINCIPALMENTE DE LOS PRODUCTORES DE BAJOS INGRESOS Y SUS ORGANIZACIONES, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS AGRO-NEGOCIOS EN EL MEDIO-RURAL; ENCAMINADOS A OBTENER BENEFICIOS DE IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL, Y EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS AGROALIMENTARIAS, TANTO PARA INCREMENTAR EL INGRESO DE LOS PRODUCTORES Y ELEVAR SU CALIDAD DE VIDA, COMO PARA DIVERSIFICAR LAS FUENTES DE EMPLEO Y FOMENTAR EL ARRAIGO EN EL CAMPO.

1. PROGRAMA "PARA LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS"

1.1 OBJETIVO ESPECÍFICO

CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE LOS BIENES DE CAPITAL ESTRATÉGICOS DE LA POBLACIÓN RURAL Y PESQUERA A TRAVÉS DEL APOYO SUBSIDIARIO A LA INVERSIÓN EN REGIONES Y UNIDADES ECONÓMICAS RURALES, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN PRIMARIA, SANIDAD E INOCUIDAD, PROCESOS DE AGREGACIÓN DE VALOR Y ACCESO A LOS MERCADOS, ASÍ COMO ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR RURAL EN SU CONJUNTO.

1.2 POBLACIÓN OBJETIVO

LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE, DE MANERA INDIVIDUAL O COLECTIVA, SE DEDIQUEN A ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS, PESQUERAS, ACUÍCOLAS, AGROINDUSTRIALES Y DEL SECTOR RURAL EN SU CONJUNTO.

1.3 REQUISITOS

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA PRIMERA REUNIÓN OPERATIVA DEL FIDEICOMISO DE FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) 2ª ETAPA REALIZADA EL 14 DE MARZO DE 2008 A LAS 12:00 HORAS.

1) QUE DE MANERA INDIVIDUAL O COLECTIVA REALICEN ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL MEDIO RURAL Y PESQUERO;

2) QUE PERTENEZCAN A CUALQUIERA DE LOS TRES ESTRATOS Y EN LAS TRES REGIONES SEÑALADAS EN LA POBLACIÓN OBJETIVO DE ESTE PROGRAMA; Y

3) QUE NO HAYAN RECIBIDO APOYOS DE MANERA INDIVIDUAL O COLECTIVA PARA LA INVERSIÓN EN ACTIVOS PARA LOS MISMOS CONCEPTOS DE APOYO DE CUALQUIERA DE LOS PROGRAMAS QUE HA OPERADO LA SECRETARÍA AL MENOS DURANTE DOS AÑOS ANTERIORES A SU SOLICITUD.

LA SOLICITUD DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA, DE ACUERDO AL PERFIL DEL SOLICITANTE, CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1.- **PERSONAS FÍSICAS.**- DEBERÁ PRESENTAR: ORIGINAL CON FINES DE COTEJO Y COPIA SIMPLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO, CURP, PROYECTO CONFORME AL GUIÓN DISPONIBLE EN LAS VENTANILLAS Y DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA LEGAL PROPIEDAD O POSESIÓN DE LOS TERRENOS O EMBARCACIONES INCLUIDOS EN EL PROYECTO.

2.- **PERSONAS MORALES.**- DEBERÁ PRESENTAR: ORIGINAL CON FINES DE COTEJO Y COPIA SIMPLE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PÚBLICO DE SU ACTA CONSTITUTIVA Y DE LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO HAYA TENIDO, RFC Y CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL; COMPROBANTE DE SU DOMICILIO FISCAL; ACTA DE LA INSTANCIA FACULTADA PARA NOMBRAR A LAS AUTORIDADES VIGENTES O PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO; IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LAS AUTORIDADES O DEL REPRESENTANTE LEGAL; LOS DATOS DE CADA INTEGRANTE DE LA PERSONA MORAL, PRESENTADOS EN MEDIO MAGNÉTICO CONFORME AL FORMATO DISPONIBLE EN LA VENTANILLA, PROYECTO CONFORME AL GUIÓN DISPONIBLE EN LAS VENTANILLAS Y DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA LEGAL PROPIEDAD O POSESIÓN DE LOS TERRENOS O EMBARCACIONES INCLUIDOS EN EL PROYECTO.

3.- **PARA GRUPOS DE PRODUCTORES.**- DEBERÁ PRESENTAR: ORIGINAL CON FINES DE COTEJO Y COPIA SIMPLE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: CURP, IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y COMPROBANTE DE DOMICILIO DE CADA INTEGRANTE DEL GRUPO, PROYECTO CONFORME AL GUIÓN DISPONIBLE EN LA VENTANILLA, ACTA DE ASAMBLEA AVALADA POR FEDATARIO PÚBLICO EN LA QUE SE DE FE DE LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO Y DE LA ELECCIÓN DE SUS AUTORIDADES.

4.- **EN SOLICITUDES QUE NO REBASAN LOS 100 MIL PESOS DE APOYO GUBERNAMENTAL,** ÉSTE PUEDE SER SOLICITADO MEDIANTE EL FORMATO SIMPLIFICADO DE PROYECTO CONFORME AL GUIÓN DISPONIBLE EN LAS VENTANILLAS.

EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA, LOS SOLICITANTES DEBERÁN ENTREGAR COPIA SIMPLE DE LOS PERMISOS VIGENTES APPLICABLES AL TIPO DE PROYECTO PLANTEADO, EXPEDIDOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE (PERMISO O CONCESIÓN DE PESCA O ACUACULTURA, CONCESIÓN DE AGUAS NACIONALES, DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL, REGISTRO NACIONAL PESQUERO, REGISTRO PADRÓN GANADERO NACIONAL, SINIIGA, CAMBIO DE USO DE SUELO, CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS, PATENTE GANADERA, CERTIFICACIÓN DE OCIMA EN TRACTORES AGRÍCOLAS).

1.4 CONCEPTOS DE APOYOS

TIPOS DE APOYOS.- CON CARGO A LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA SE PODRÁN OTORGAR APOYOS PARA LA INVERSIÓN EN ACTIVOS PRODUCTIVOS ESTRATÉGICOS PARA LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, GANADERAS, ACUÍCOLAS, PESQUERAS, SANIDAD E INOCUIDAD DE AGREGACIÓN DE VALOR Y NO AGROPECUARIAS EN EL MEDIO RURAL, DENTRO DE LOS SIGUIENTES TIPOS:

MAQUINARIA Y EQUIPO.- INCLUYE LA NECESARIA PARA LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN PRIMARIA, COSECHA, CAPTURA, CONSERVACIÓN, SEGURIDAD DE LA VIDA EN EL MAR, MANEJO POST-COSECHA, TRANSFORMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA Y LA REQUERIDA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS DE PRODUCCIÓN NO AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS,

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

MATERIAL VEGETATIVO, ESPECIES ZOOTÉCNICAS Y ACUÍCOLAS.- INCLUYE TODAS AQUELLAS DE PRODUCCIÓN PECUARIA Y ACUÍCOLA COMO ALEVINES O CRÍAS, DE IMPORTANCIA ECONÓMICA PARA SU REPRODUCCIÓN, QUE MEJOREN LA EFICIENCIA EN LAS UNIDADES PRODUCTIVAS, ADEMÁS DE MATERIAL VEGETATIVO PARA PLANTACIONES AGRÍCOLAS PERENNES. EN TODOS LOS CASOS DEBERÁ CUMPLIRSE CON LAS DISPOSICIONES FITO Y ZOOSANITARIAS EMITIDAS POR SENASICA, ASÍ COMO LAS EMITIDAS POR LA SECRETARÍA.

INFRAESTRUCTURA.- TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN Y/O EDIFICACIÓN E INSTALACIONES, REHABILITACIÓN O AMPLIACIÓN DE LAS MISMAS, INCLUYENDO EMBARCACIONES, QUE SEAN PARTE DE UN PROYECTO PRODUCTIVO O DE DESARROLLO TERRITORIAL. DEBERÁ DEMOSTRARSE QUE LAS DIMENSIONES, DISEÑO Y NORMATIVIDAD DE ESA INFRAESTRUCTURA SEA CONGRUENTE CON EL PROYECTO PLANTEADO Y QUE, EN SU CASO, SEA UN ACTIVO NECESARIO Y ADICIONAL PARA LOS PROCESOS ECONÓMICOS Y/O PRODUCTIVOS O DE DESARROLLO TERRITORIAL.

1.5 MONTOS DE APOYO

MONTO DE LOS APOYOS.- LOS APOYOS SE OTORGARÁN CONFORME A LOS SIGUIENTES PORCENTAJES POR ESTRATO DE POBLACIÓN Y TIPO DE LOCALIDAD QUE HABITEN Y NO PODRÁN REBASAR LOS \$ 250,000 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS) O EL 50% DEL VALOR DEL PROYECTO, A EXCEPCIÓN DE PRODUCTORES DE BAJOS INGRESOS, POR PERSONA FÍSICA BENEFICIARIA DEL PROYECTO EN SUS DIFERENTES COMPONENTES:

PORCENTAJES MÁXIMOS DE APOYO GUBERNAMENTAL POR ESTRATO DE NIVEL ACTUAL DE ACTIVOS Y TIPO DE LOCALIDAD EN RELACIÓN CON EL MONTO DE APOYO SOLICITADO EN ACTIVOS QUE EL PROYECTO JUSTIFICA

NIVEL ACTUAL DE ACTIVOS PRODUCTIVOS/ TIPO DE MARGINACIÓN POR LOCALIDAD	LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN	LOCALIDADES DE MEDIA MARGINACIÓN	LOCALIDADES DE BAJA Y MUY BAJA MARGINACIÓN
BAJO O NULO	70	60	50
MEDIO	50	40	30
ALTO	30	20	10

TRATÁNDOSE DE MUJERES, JÓVENES, INDÍGENAS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDADES DIFERENTES DE BAJO O NULO NIVEL ACTUAL DE ACTIVOS QUE HABITEN EN LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN, EL PORCENTAJE DE APOYO PODRÁ SER DE HASTA EL 90% DEL MONTO SOLICITADO EN LOS ACTIVOS QUE EL PROYECTO JUSTIFIQUE.

A LA POBLACIÓN CLASIFICADA EN EL ESTRATO DE BAJO O NULO NIVEL DE ACTIVOS EN LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN, SE LES PODRÁ RECONOCER SU APORTACIÓN EN MANO DE OBRA Y MATERIALES QUE EL PROYECTO JUSTIFIQUE.

LOS PORCENTAJES DE APOYO SEÑALADO NO PODRÁN SER MODIFICADOS POR LAS AUTORIDADES LOCALES QUE OPEREN EL PROGRAMA.

PARA ESTABLECER EL PORCENTAJE DE APOYO CORRESPONDIENTE A LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR PERSONAS MORALES, SE CONSIDERARÁ EL APOYO CORRESPONDIENTE A LAS CARACTERÍSTICAS (TIPOLOGÍA) DE LA POBLACIÓN MAYORITARIAMENTE BENEFICIADA Y SU CONTRAPARTE PODRÁ CONSIDERAR LOS ACTIVOS PREEXISTENTES.

1.6 EXCLUSIONES.-NO SE OTORGARÁN APOYOS CON CARGO A ESTE PROGRAMA PARA:

- > LA COMPRA DE TIERRAS;
- > LA COMPRA DE EQUIPO Y MAQUINARIA USADA;

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

- ✓ LA CONSTRUCCIÓN O ADQUISICIÓN DE EMBARCACIONES NO INCLUIDAS COMO ACTIVOS ESTRATÉGICOS DEFINIDOS POR LA SECRETARÍA;
- ✓ MATERIAS PRIMAS, INSUMOS O CAPITAL DE TRABAJO, CON EXCEPCIÓN DE PAQUETES TECNOLÓGICOS AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO NACIONAL;
- ✓ EL PAGO DE PASIVOS;
- ✓ LA ADQUISICIÓN DE ESPECIES PECUARIAS A QUIEN NO DEMUESTRE TENER CAPACIDAD PARA DARLE ALOJAMIENTO Y ABASTECERLAS DE AGUA Y ALIMENTO PARA SU MANTENIMIENTO;
- ✓ LOS SEMENTALES QUE NO PROCEDAN DE ASOCIACIONES DE CRIADORES DE GANADO DE REGISTRO AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA, A EXCEPCIÓN DE LOS SEMENTALES PORCINOS, ESTOS ÚLTIMOS DEBERÁN PRESENTAR UNA EVALUACIÓN GENÉTICA POR LAS EMPRESAS ESPECIALIZADAS Y RECONOCIDAS EN LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL GENÉTICO DE RAZAS PURAS O LÍNEAS GENÉTICAS, LOS CUALES SERÁN DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A CENTROS DE MEJORAMIENTO GENÉTICO PORCINO;
- ✓ LA RECRÍA DE HEMBRAS BOVINAS QUE NO PROCEDAN DE PROVEEDORES REGISTRADOS Y AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA Y QUE NO ESTÉN CUMPLIENDO CON LOS PROGRAMAS OFICIALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA;
- ✓ ABEJAS REINAS Y COMERCIALES, ABEJA REINA PROGENITORA Y NÚCLEOS DE ABEJAS QUE NO PROVENGAN DE CRIADEROS QUE CUENTEN CON CERTIFICADO DE CALIDAD GENÉTICA Y SANITARIAS VIGENTES, EMITIDO POR LA SECRETARÍA;
- ✓ EDIFICACIONES DE USO HABITACIONAL;
- ✓ LA ADQUISICIÓN DE TRACTORES QUE NO CUENTEN CON LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTOS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA (OCIMA), Y LAS DEMÁS QUE NO CORRESPONDAN A LA DETERMINACIÓN DE ACTIVOS ESTRATÉGICOS DEFINIDOS POR LA SECRETARÍA.

1.7 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS:

- 1.- TIEMPO DE PRESENTACIÓN FORMAL DE LA SOLICITUD ANTE LA VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN, MISMA QUE INVARIABLEMENTE DEBERÁ HABER SATISFECHO TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS;
- 2.- VALORACIÓN DE LAS INVERSIONES SOLICITADAS, RESPECTO DE SU APEGO AL PLAN DE ACTIVOS ESTRATÉGICOS ESTATALES Y NACIONALES;
- 3.- CLASIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACUERDO AL ESTRATO DE LOS SOLICITANTES;
- 4.- *DICTAMEN DE SOLICITUDES POR LA COMISIÓN DE TRABAJO DE CADA SUBPROGRAMA.*
- 5.- AUTORIZACIÓN DE LOS APOYOS A LAS SOLICITUDES CON MAYOR PUNTAJE EN LA EVALUACIÓN, SIN REBASAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL;
- 6.- EMISIÓN DEL DICTAMEN (POSITIVO O NEGATIVO) A TODAS LAS SOLICITUDES, Y
- 7.- COMUNICACIÓN AL SOLICITANTE DEL RESULTADO DEL DICTAMEN.

EN EL CASO DE LAS SOLICITUDES CON ALGÚN FALTANTE DE INFORMACIÓN, EL RESPONSABLE DE LA VENTANILLA COMUNICARÁ LOS REQUERIMIENTOS DE LA MISMA AL SOLICITANTE, OTORGÁNDOLE 10 DÍAS HÁBILES DENTRO DEL PERIODO DE APERTURA DE VENTANILLA PARA ATENDERLOS. PARA EL CASO DE SOLICITUDES EN LAS QUE NO SE ENTREGUE LA INFORMACIÓN FALTANTE EN EL PLAZO ESTABLECIDO, LA SOLICITUD SE TENDRÁ COMO NO PRESENTADA.

LOS SOLICITANTES ASUMEN LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA CADA UNO DE LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA. EN EL CASO DE SER APOYADOS, LOS BENEFICIARIOS SE COMPROMETEN A LLEVAR A CABO LAS INVERSIONES, A PERMITIR SER SUPERVISADOS Y PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

2. PROGRAMA DE USO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES PARA LA PRODUCCIÓN PRIMARIA

2.1 OBJETIVO ESPECÍFICO

CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN, USO Y MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES UTILIZADOS EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA; RESCATAR, PRESERVAR Y POTENCIAR LOS RECURSOS BIOGENÉTICOS; INDUCIR UNA NUEVA ESTRUCTURA PRODUCTIVA, Y APOYAR LA GENERACIÓN DE BIOENERGÍA; MEDIANTE EL PAGO DE APOYOS Y SERVICIOS QUE PERMITAN DESARROLLAR SISTEMAS INTEGRALES, OBRAS, ACCIONES Y PRÁCTICAS SUSTENTABLES QUE AYUDEN A CONSERVAR Y MEJORAR LOS RECURSOS PRIMARIOS UTILIZADOS EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y PESQUERA.

2.2 POBLACIÓN OBJETIVO

LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE, DE MANERA INDIVIDUAL O COLECTIVA Y SIN DISTINCIÓN DE GÉNERO, SE DEDIQUEN A ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS, PESQUERAS, ACUÍCOLA, AGROINDUSTRIALES Y DEL SECTOR RURAL EN SU CONJUNTO, ASÍ COMO CUALQUIER INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN QUE TENGA COMO OBJETIVO EL SEÑALADO EN ESTE PROGRAMA.

PARA ESTE FIN LA SECRETARÍA DIFERENCIARÁ LA POBLACIÓN POR ESTRATOS DE CONFORMIDAD A SU NIVEL DE ACTIVOS PRODUCTIVOS, ADEMÁS, QUE ESTÉ UBICADA EN LOS MUNICIPIOS DE COLIMA, COMALA, COQUIMATLÁN, CUAUHTÉMOC, IXTLAHUACÁN, MANZANILLO, MINATITLÁN Y VILLA DE ÁLVAREZ CLASIFICADOS POR LA SAGARPA EN EL ANEXO 16 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, COMO DE MAYOR PRIORIDAD POR EL GRADO DE DETERIORO, SOBREEXPLOTACIÓN O DE ESCASEZ QUE PRESENTAN LOS RECURSOS PRODUCTIVOS PRIMARIOS SUELO, AGUA, VEGETACIÓN, PESQUEROS Y RECURSOS BIOGENÉTICOS O CON POTENCIAL PRODUCTIVO,

2.3 REQUISITOS

LA SOLICITUD SÓLO SERÁ TRAMITADA Y VALORADA CUANDO HAYA SIDO PRESENTADA EN LAS FECHAS Y VENTANILLAS SEÑALADAS, CON TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DE ACUERDO AL TIPO DE SOLICITANTE.

- 1.- **PERSONAS FÍSICAS.**- DEBERÁ PRESENTAR: ORIGINAL CON FINES DE COTEJO Y COPIA SIMPLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: IDENTIFICACIÓN OFICIAL; COMPROBANTE DE DOMICILIO; CURP, PROYECTO CONFORME AL GUIÓN DISPONIBLE EN LAS VENTANILLAS Y ACREDITE LA LEGAL PROPIEDAD O POSESIÓN DE LOS TERRENOS O EMBARCACIONES INCLUIDOS EN EL PROYECTO.
- 2.- **PERSONAS MORALES.**- DEBERÁ PRESENTAR: ORIGINAL CON FINES DE COTEJO Y COPIA SIMPLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PÚBLICO DE SU ACTA CONSTITUTIVA Y DE LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, HAYA TENIDO Y RFC Y CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL; COMPROBANTE DE SU DOMICILIO FISCAL; ACTA DE LA INSTANCIA FACULTADA PARA NOMBRAR A LAS AUTORIDADES VIGENTES O PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO; IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LAS AUTORIDADES O DEL REPRESENTANTE LEGAL; LOS DATOS DE CADA INTEGRANTE DE LA PERSONA MORAL, PRESENTADOS EN MEDIO MAGNÉTICO CONFORME AL FORMATO DISPONIBLE EN LA VENTANILLA, PROYECTO CONFORME AL GUIÓN DISPONIBLE EN LAS VENTANILLAS Y DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA LEGAL PROPIEDAD O POSESIÓN DE LOS TERRENOS O EMBARCACIONES INCLUIDOS EN EL PROYECTO.
- 3.- **PARA GRUPOS DE PRODUCTORES.**- DEBERÁ PRESENTAR: ORIGINAL CON FINES DE COTEJO Y COPIA SIMPLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: CURP, IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y COMPROBANTE DE DOMICILIO DE CADA INTEGRANTE DEL GRUPO, PROYECTO CONFORME AL GUIÓN DISPONIBLE EN LA VENTANILLA, ACTA DE ASAMBLEA AVALADA POR FEDATARIO PÚBLICO EN LA QUE SE DE FE DE LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO Y DE LA ELECCIÓN DE SUS AUTORIDADES

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

4.- **INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS.** - LO QUE RESULTE APLICABLE DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CONFORME AL FORMATO QUE SE LES PROPORCIONARA EN VENTANILLA (ANEXO 14)

EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA, LOS SOLICITANTES DEBERÁN ENTREGAR COPIA SIMPLE DE LOS PERMISOS VIGENTES APLICABLES AL TIPO DE PROYECTO PLANTEADO, EXPEDIDOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE (PERMISO O CONCESIÓN DE PESCA O ACUACULTURA, CONCESIÓN DE AGUAS NACIONALES, DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL, REGISTRO NACIONAL PESQUERO, REGISTRO PADRÓN GANADERO NACIONAL, SINIIGA, CAMBIO DE USO DE SUELO, CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN CAMPAÑAS SANITARIAS, PATENTE GANADERA, CERTIFICACIÓN DE OCIMA EN TRACTORES AGRÍCOLAS).

2.4 CONCEPTOS DE APOYOS

SE OTORGARÁN APOYOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS, PRÁCTICAS, SERVICIOS Y ACCIONES PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES PARA LA PRODUCCIÓN PRIMARIA Y SUS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN, QUE TENGAN COMO CONSECUENCIA MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN ANTE LOS FACTORES QUE AFECTAN SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, TALES COMO:

A) OBRAS Y PRÁCTICAS PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL SUELO:

- TERRAZAS, PRESAS FILTRANTES, CABECEO DE CÁRCAVAS, MUROS DE CONTENCIÓN, BARRERAS VIVAS, CORTINAS ROMPE VIENTO, SURCADO "LISTER", PASO DE RODILLO AEREADOR, CERCADO PARA DIVISIÓN DE POTREROS, CERCADO PARA ESTABLECIMIENTO DE ÁREAS DE EXCLUSIÓN, REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS, GUARDAGANADOS, LABRANZA DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE DRENAJE; Y, DEMÁS LABORES, OBRAS Y ACCIONES PARA EL APROVECHAMIENTO, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL SUELO EN ÁREAS AGROPECUARIAS.

B) OBRAS PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL AGUA:

- CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMO BORDOS DE TIERRA COMPACTADA, CONSTRUCCIÓN DE ZANJAS DE INFILTRACIÓN, PEQUEÑAS PRESAS (MAMPOSTERÍA O CONCRETO), OLLAS DE AGUA, ALJIBES, TANQUES DE ALMACENAMIENTO; ESTAS TRES ÚLTIMAS SÓLO PARA CASOS EN QUE SE REQUIERA PARA CONSUMO HUMANO, E
- INSTRUMENTACIÓN DE PLANES INTEGRALES PARA EL USO EFICIENTE DEL AGUA MEDIANTE OBRAS Y ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL AGUA, ORIENTADOS A LA RECONVERSIÓN TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA.

C) SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y USO DE RECURSOS FILOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA ORIGINARIOS DE MÉXICO Y RECURSOS PECUARIOS DE IMPORTANCIA BIOLÓGICA O ECONÓMICA.

SERVICIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN, COMO SON: INVENTARIOS, BANCOS DE GERMOPLASMA COMUNITARIOS, MEJORAMIENTO PARTICIPATIVO; APOYOS TEMPORALES POR LOS SERVICIOS EN LA CONSERVACIÓN DE ESPECIES PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA ORIGINARIAS DE MÉXICO, REPRESENTATIVAS DE LA BIODIVERSIDAD (MANTENIMIENTO DE COLECCIONES NACIONALES, DOCUMENTACIÓN, REGENERACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y REGISTRO DE VARIETADES DE USO COMÚN ACORDES CON EL PROGRAMA NACIONAL DE RECURSOS FILOGENÉTICOS) CONFORME LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS FILOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA.

SE APOYARÁN LAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN, CARACTERIZACIÓN, EVALUACIÓN Y USO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS PECUARIOS DE IMPORTANCIA BIOLÓGICA O ECONÓMICA.

D) INDUCCIÓN DE PATRONES DE PRODUCCIÓN CON MENOR IMPACTO EN LOS RECURSOS NATURALES, CON MAYOR POTENCIAL DE PRODUCCIÓN Y MERCADO EN CONDICIONES DE RECURSOS LIMITADOS. LOS CULTIVOS ELEGIBLES DE REEMPLAZO Y APOYO SERÁN EL MAÍZ, FRIJOL,

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente

SORGO, PASTOS, COCO, PALMA DE ACEITE, AMARANTO, CÍTRICO Y OTROS SUJETOS A SU DICTAMINACIÓN; DETERMINADOS POR LA SAGARPA DE ACUERDO AL ANEXO 16 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

- ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS ACORDES AL POTENCIAL PRODUCTIVO REGIONAL PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA, SUSTITUYENDO: CULTIVOS ANUALES POR PERENNES; DE ACTIVIDAD AGRÍCOLA A PECUARIA; O DE ÉSTA A FORESTAL.

- INDUCCIÓN PARA LA CONVERSIÓN HACIA CULTIVOS CON MEJOR APROVECHAMIENTO DE LAS CONDICIONES AGRO ECOLÓGICAS EN REGIONES COMPACTAS, UTILIZANDO LAS VENTANAS DE OPORTUNIDAD DE MERCADO; ASÍ COMO PARA LA PRODUCCIÓN DE BIOMASA PARA LA GENERACIÓN DE BIOENERGÍA.

E) APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y ACUÍCOLA.

- ACCIONES Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS POR RECURSO PESQUERO O CUERPO DE AGUA Y DE ORDENAMIENTO PARA EL USO SUSTENTABLE DE LAS PESQUERÍAS, RECURSOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS. LAS ACCIONES Y PROYECTOS PODRÁN SER DE ALCANCE REGIONAL, ESTATAL, O MUNICIPAL Y DEBERÁN ESTAR ALINEADOS A LOS PROGRAMAS RECTORES O LAS PRIORIDADES QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA.

- OBRAS DE USO COMÚN QUE ATIENDAN A LA CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS SISTEMAS LAGUNARIOS COSTEROS Y DE AGUAS INTERIORES EN LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS RECURSOS PESQUEROS O BENEFICIEN LA PROPAGACIÓN DE LAS MAREAS Y RESTAUREN LAS ÁREAS DE PESCA; A TRAVÉS DE ESTRUCTURAS COMPATIBLES CON SU CAPACIDAD NATURAL DE RECUPERACIÓN Y DISPONIBILIDAD. DICHAS OBRAS PUEDEN IMPLICAR LA REALIZACIÓN DE DRAGADOS DE BOCA-BARRAS Y CANALES INTERIORES, LA CONSTRUCCIÓN DE ESCOLLERAS, ARRECIFES ARTIFICIALES, BORDERÍAS Y MUROS DE PROTECCIÓN.

F) OBRAS PARA EL MANEJO DE DESECHOS ORGÁNICOS.

- APOYO A LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE UNIDADES ESPECIALIZADAS PARA EL MANEJO DE LOS SUBPRODUCTOS Y/O DESECHOS RESULTADO DE LAS EXPLOTACIONES PRIMARIAS Y SUS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN QUE AYUDEN A MITIGAR EL IMPACTO AMBIENTAL.

LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y PRÁCTICAS COMPROMETIDAS POR LOS PRODUCTORES PECUARIOS INDIVIDUALES BENEFICIADOS POR EL PROGAN, NO PODRÁN SER MOTIVO DEL APOYO DE OTROS COMPONENTES DE ESTE U OTRO PROGRAMA PARA ESAS MISMAS ACCIONES.

CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA SE PODRÁ APOYAR CUALQUIER OTRA OBRA, PRÁCTICA, ACCIÓN Y SERVICIO QUE POR SU IMPORTANCIA PARA LA CONSERVACIÓN, USO Y MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES PARA LA PRODUCCIÓN PRIMARIA SE REQUIERA CONFORME UN PROYECTO INTEGRAL.

2.5 MONTOS DE APOYO

POR COMPONENTE Y NIVEL DE ACTIVOS PRODUCTIVOS.

COMPONENTE	TIPO DE SOLICITUD	POR NIVEL DE ACTIVOS PRODUCTIVOS		
		BAJO O NULO	MEDIO	ALTO
OBRAS Y PRÁCTICAS PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL SUELO Y AGUA.	INDIVIDUAL	50%	35%	30%
	GRUPAL	70%	50%	45%
	USO COMÚN	90%	70%	85%
ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS PARA LA	GRUPAL	30%	20%	20%

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente

RECONVERSIÓN EN EL PAQUETE TECNOLÓGICO AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA.				
INDUCCIÓN EN LA CONVERSIÓN DE CULTIVOS EN EL PAQUETE TECNOLÓGICO AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA	GRUPAL	30%	20%	20%
SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y USO DE RECURSOS FILOGENÉTICOS Y PECUARIOS.	INDIVIDUAL / GRUPAL / INSTITUCIONAL	100%	100%	100%
REDUCCIÓN DEL ESFUERZO PESQUERO QUE IMPLICA EL RETIRO DE EMBARCACIONES JUNTO CON SU PERMISO O CONCESIÓN E INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA.	INDIVIDUAL	100%	100%	100%
ACCIONES Y PROYECTOS DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA, ASÍ COMO OBRAS DE USO COMÚN PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y ACUÍCOLA.	GRUPAL / USO COMÚN	100%	90%	80%

LOS PORCENTAJES DE APOYO SEÑALADOS NO PODRÁN SER MODIFICADOS POR LAS AUTORIDADES LOCALES QUE OPEREN EL PROGRAMA.

LOS APOYOS SE OTORGARÁN CONFORME A LOS PORCENTAJES SEÑALADOS POR NIVEL DE ACTIVOS, NO PUDIENDO REBASAR EN NINGÚN CASO LOS \$250,000 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESQS) POR PERSONA FÍSICA BENEFICIARIA DEL PROYECTO.

LA APORTACIÓN QUE CORRESPONDA A LA POBLACIÓN CLASIFICADA EN EL ESTRATO DE BAJO O NULO NIVEL DE ACTIVOS EN LOCALIDADES DE MARGINACIÓN ALTA Y MUY ALTA, SE LES PODRÁ RECONOCER SU APORTACIÓN EN MANO DE OBRA Y MATERIALES QUE EL PROYECTO JUSTIFIQUE.

EN CORRESPONDENCIA AL APOYO RECIBIDO, LOS BENEFICIARIOS SE OBLIGAN A: APLICAR LOS RECURSOS PARA LOS FINES AUTORIZADOS Y, EN SU CASO, A CONSERVAR Y MANTENER LAS OBRAS Y PRÁCTICAS DURANTE EL TRANCURSO DE SU VIDA ÚTIL; PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA GEOPOSICIONAR LA INVERSIÓN REALIZADA; Y, PERMITIR LA SUPERVISIÓN Y REVISIÓN DE LAS ACCIONES Y EQUIPOS ADQUIRIDOS.

2.6 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS:

- RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA EN LAS VENTANILLAS AUTORIZADAS, ACOMPAÑADA DE LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN INDICADA SEGÚN CORRESPONDA, EN LAS FECHAS MARCADAS EN ESTA CONVOCATORIA.;
- VERIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD DEL SOLICITANTE, CONFORME A SU UBICACIÓN DEFINIDA EN LA POBLACIÓN OBJETIVO;
- EVALUACIÓN DE LA PERTINENCIA Y VIABILIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO, Y
- DICTAMEN DE SOLICITUDES DE ACUERDO A LA CALIFICACIÓN RESULTANTE DE LA CEDULA DE EVALUACIÓN (ANEXO 15 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN) OBSERVANDO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:
 - IMPACTO EN EL MEDIO AMBIENTE
 - CONGRUENCIA CON LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL, ESTATAL Y NACIONAL
 - ENFOQUE TERRITORIAL DEFINIDO
 - PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA ELECCIÓN DEL PROYECTO, SIN NINGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN
 - COMPLEMENTARIEDAD DE ACCIONES Y RECURSOS DE OTROS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

- ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (MUJERES, INDÍGENAS, JÓVENES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDADES DIFERENTES)
- TIPOS DE ORGANIZACIÓN
- RENTABILIDAD PARA LOS CASOS QUE SEA APLICABLE.

3. PROGRAMA DE SOPORTE.

3.1 OBJETIVO ESPECÍFICO

APOYAR LA GENERACIÓN DE BIENES PÚBLICOS EN EL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO, ACUÍCOLA Y RURAL, TALES COMO: INFORMACIÓN, INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, SANIDAD, DESARROLLO DE MERCADOS Y CAPACIDADES, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LOS MARCOS NORMATIVOS; BIENES NECESARIOS PARA LA UTILIZACIÓN ORDENADA Y SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS Y POTENCIAR SU COMPETITIVIDAD.

3.2 POBLACIÓN OBJETIVO

SERÁN BENEFICIARIOS DE LOS APOYOS DE ESTE PROGRAMA LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE DE MANERA INDIVIDUAL O COLECTIVA, SE DEDIQUEN A ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS, ACUÍCOLA, PESQUERAS, AGROINDUSTRIALES Y DEL SECTOR RURAL EN SU CONJUNTO, SEAN HOMBRES O MUJERES. ENTRE ESAS SE INCLUYEN: ORGANIZACIONES, SOCIEDADES O ASOCIACIONES FORMALMENTE CONSTITUIDAS, UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA, FUNDACIONES PRODUCE, CONSEJOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (CDRS), COMITÉS SISTEMA PRODUCTO, DIVERSOS ORGANISMOS AUXILIARES COMO: LOS DE SANIDAD VEGETAL, SALUD ANIMAL Y SANIDAD ACUÍCOLA, ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS COMITÉS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

3.3 REQUISITOS

• REQUISITOS GENERALES.

- SOLICITUD EN EL FORMATO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS.
- PROGRAMA DE TRABAJO O PROYECTO EN FORMATO LIBRE, ACORDE CON LA CONVOCATORIA O TÉRMINOS DE REFERENCIA CORRESPONDIENTES.
- CONCESIONES O PERMISOS VIGENTES APLICABLES, EXPEDIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.
- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, CURRÍCULUM VITAE Y REFERENCIAS DEL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD QUE LA SECRETARÍA EMITIRÁ.

- **PERSONAS FÍSICAS.**- DEBERÁ PRESENTAR: ORIGINAL CON FINES DE COTEJO Y COPIA SIMPLE; IDENTIFICACIÓN OFICIAL; COMPROBANTE DE DOMICILIO; CURP, PROYECTO CONFORME AL GUIÓN DISPONIBLE EN LAS VENTANILLAS Y DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA LEGAL PROPIEDAD O POSESIÓN DE LOS TERRENOS O EMBARCACIONES INCLUIDOS EN EL PROYECTO.

• GRUPOS DE PRODUCTORES.

ACTA DE ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN.
DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL CON SU VIGENCIA VALIDADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

- **PERSONAS MORALES.**- DEBERÁ PRESENTAR: ORIGINAL CON FINES DE COTEJO Y COPIA SIMPLE; COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PÚBLICO DE SU ACTA CONSTITUTIVA Y DE LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, RFC Y CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL; COMPROBANTE DE SU DOMICILIO FISCAL; ACTA DE LA INSTANCIA FACULTADA PARA NOMBRAR A LAS AUTORIDADES VIGENTES O PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO; IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LAS AUTORIDADES O DEL REPRESENTANTE LEGAL; LOS DATOS DE CADA INTEGRANTE DE LA PERSONA MORAL, PRESENTADOS EN MEDIO MAGNÉTICO CONFORME AL FORMATO DISPONIBLE EN LA VENTANILLA, PROYECTO CONFORME AL GUIÓN DISPONIBLE EN LAS VENTANILLAS Y

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA PRIMERA REUNIÓN OPERATIVA DEL FIDEICOMISO DE FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) 2ª ETAPA REALIZADA EL 14 DE MARZO DE 2008 A LAS 12:00 HORAS.

DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA LEGAL PROPIEDAD O POSESIÓN DE LOS TERRENOS O EMBARCACIONES INCLUIDOS EN EL PROYECTO.

- **CDRS Y COMITÉS DE SISTEMA PRODUCTO.**
INTEGRACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

3.4 CONCEPTOS DE APOYOS

COMPONENTE	TIPO DE APOYO	MONTO DE APOYO MÁXIMO FEDERAL
INVESTIGACIÓN, VALIDACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	PROGRAMA OPERATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE LAS FUNDACIONES PRODUCE.	HASTA EL 70% DEL COSTO ANUAL DEL PROGRAMA, SIN REBASAR \$2'000,000 (DOS MILLONES DE PESOS).
	PROYECTOS ESPECÍFICOS QUE ATIENDEN LA AGENDA DE INNOVACIÓN DE IMPACTO LOCAL Y REGIONAL, O QUE IMPULSEN EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y A LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR.	HASTA EL 70% DEL COSTO ANUAL DEL PROYECTO, SIN REBASAR \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS).
CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	ASESORÍA PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO, PROYECTOS Y ESTUDIOS; PARA EL SEGUIMIENTO DE PROCESOS DE INVERSIÓN O PROGRAMAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL.	HASTA EL 70% DEL COSTO TOTAL DEL PROYECTO, SIN REBASAR \$100,000 (CIEN MIL PESOS) POR ORGANIZACIÓN O GRUPO DE TRABAJO, O \$ 5,000 (CINCO MIL PESOS) POR BENEFICIARIO INDIVIDUAL. EN CASO DE QUE EL PROYECTO ESTÉ OBLIGADO A INCLUIR UN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, LOS MONTOS ANTERIORES SE PODRÁN INCREMENTAR EN 50%.
	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA INNOVACIÓN.	HASTA EL 70% DEL COSTO TOTAL DEL PROYECTO, SIN REBASAR \$250,000 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS) POR ORGANIZACIÓN O GRUPO DE TRABAJO Y SIN REBASAR 400 PESOS POR MES POR PRODUCTOR INDIVIDUAL ATENDIDO DURANTE UN CICLO PRODUCTIVO.
	CURSOS DE CAPACITACIÓN.	HASTA EL 70% DEL COSTO TOTAL DEL CURSO, SIN REBASAR \$25,000 (VEINTICINCO MIL PESOS) POR ORGANIZACIÓN O GRUPO DE TRABAJO.
	PROGRAMAS ESPECIALES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA.	HASTA EL 70% DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA, SIN REBASAR \$500,000 (QUINIENTOS MIL PESOS) POR ORGANIZACIÓN, GRUPO DE TRABAJO, CONSEJO DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE O COMITÉ DE SISTEMA PRODUCTO, O \$15,000 (QUINCE MIL PESOS) POR BENEFICIARIO INDIVIDUAL.
	PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE DESARROLLO EN COMUNIDADES O MUNICIPIOS DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN.	HASTA EL 70% DEL COSTO TOTAL, SIN REBASAR \$50,000 (CINCUENTA MIL PESOS) POR COMUNIDAD ATENDIDA POR UNA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL.
	SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES.	HASTA EL 8% DEL MONTO DE ESTE COMPONENTE SERÁ DESTINADO PARA

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

		VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ESTABLECER LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE Y ELABORAR LAS LISTAS DE DESEMPEÑO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE PARTICIPAN EN ESTE COMPONENTE, A TRAVÉS DE CENTROS EVALUADORES ESPECIALIZADOS. ESTE SERVICIO DEBERÁ SER PAGADO ÍNTEGRAMENTE POR EL EJECUTOR AL CENTRO EVALUADOR CORRESPONDIENTE AL INICIO DEL EJERCICIO ANUAL.
	ORGANIZACIÓN O ASISTENCIA A EVENTOS DE INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS, TECNOLOGÍAS, EXPERIENCIAS Y PROYECTOS RELEVANTES.	HASTA EL 70% DEL COSTO DE ORGANIZACIÓN, SIN REBASAR \$20,000 (VEINTE MIL PESOS) POR EVENTO COMUNITARIO, MUNICIPAL O DISTRITAL; \$120,000 (CIENTO VEINTE MIL PESOS) POR EVENTO ESTATAL; \$300,000 (TRESCIENTOS MIL PESOS) POR EVENTO REGIONAL O NACIONAL; Y \$15,000 (QUINCE MIL PESOS) POR ASISTENTE A CURSOS Y GIRAS DE INTERCAMBIO.

1 LOS MONTOS DE APOYO DEL COMPONENTE DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PODRÁN INCREMENTARSE HASTA EN UN 50%, CUANDO LOS SERVICIOS SE OTORGUEN EN LOCALIDADES Y MUNICIPIOS DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN.

3.5 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS:

RECEPCIÓN DEL EXPEDIENTE DEBIDAMENTE REQUISITADO EN LAS VENTANILLAS AUTORIZADAS, DE ACUERDO A CONVOCATORIA O TÉRMINOS DE REFERENCIA CORRESPONDIENTES.

- REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD.
- DICTAMEN DE ELEGIBILIDAD Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA SOLICITUD.
- APROBACIÓN O RECHAZO POR PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA, ENTRE OTRAS.

4. PROGRAMA DE APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES PARA EL DESARROLLO RURAL (FOMENTO A LA ORGANIZACIÓN RURAL).

4.1 OBJETIVO ESPECÍFICO

APOYAR LA CONSOLIDACIÓN DE FORMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL, TERRITORIAL Y POR SISTEMA-PRODUCTO REPRESENTATIVAS, PARA SU EFECTIVA PARTICIPACIÓN CONSULTIVA EN LA INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL.

4.2 POBLACIÓN OBJETIVO

COMITÉS SISTEMA PRODUCTO NACIONALES, ESTATALES Y REGIONALES, INTEGRADOS DE ACUERDO A LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE QUE CUENTEN CON FIGURA JURÍDICA PROPIA.

4.3 REQUISITOS

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA PRIMERA REUNIÓN OPERATIVA DEL FIDEICOMISO DE FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) 2ª ETAPA REALIZADA EL 14 DE MARZO DE 2008 A LAS 12:00 HORAS.

- A) ESTAR FORMALMENTE CONSTITUIDOS DE ACUERDO CON LA ESTRATEGIA DEFINIDA POR LA SECRETARÍA Y CONTAR CON UNA FIGURA JURÍDICA PROPIA;
- B) CONTAR CON UN PLAN ANUAL DE FORTALECIMIENTO Y QUE TENGAN O ESTÉN EN PROCESO DE ELABORACIÓN DE SU PLAN RECTOR, MISMO QUE PODRÁN SER ELABORADOS EN FORMATO LIBRE;
- C) COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA CON SUS ESTATUTOS Y EL NOMBRAMIENTO DE SUS REPRESENTANTES VIGENTES;
- D) COPIA DE SU CIF, Y
- E) PRESENTAR SOLICITUD EN EL FORMATO LIBRE.

4.4 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN (CRITERIOS).

- A) TIEMPO DE PRESENTACIÓN FORMAL DE LA SOLICITUD ANTE LA VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN, MISMA QUE INVARIABLEMENTE DEBERÁ HABER SATISFECHO TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS;
- B) DESARROLLO DE SU PLAN RECTOR, E
- C) IMPACTO DE SU PLAN ANUAL DE FORTALECIMIENTO EN LA OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL COMITÉ.

DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DESCRITOS LA UNIDAD RESPONSABLE CORRESPONDIENTE PROCEDERÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A) IDENTIFICARÁ LAS SOLICITUDES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR CADA COMPONENTE DEL PROGRAMA;
- B) CLASIFICARÁ LAS SOLICITUDES CONFORME EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN;
- C) ANALIZARÁ EL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL PLAN ANUAL DE FORTALECIMIENTO DE DICHAS SOLICITUDES, PREVIAMENTE IDENTIFICADAS Y CLASIFICADAS;
- D) SE REALIZARÁ LA PONDERACIÓN DE ASIGNACIÓN DE APOYOS, CONFORME AL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN;
- E) SE DICTAMINARÁN LAS SOLICITUDES A APOYAR Y LOS MONTOS A ASIGNAR POR LOS ÓRGANOS COLEGIADOS CORRESPONDIENTES Y
- F) LOS RECURSOS AUTORIZADOS A LOS COMITÉS ESTATALES SE PROPORCIONARÁN MEDIANTE ESQUEMAS DE CONCERTACIÓN QUE DEFINA LOS ÓRGANOS COLEGIADOS RESPECTIVOS.

FECHA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

➤ LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES SERÁ A PARTIR DEL 31 DE MARZO HASTA EL 9 DE MAYO DE 2008, CON HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. EN CASO DE PROCEDER, LAS SOLICITUDES SERÁN ANALIZADAS Y VALIDADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO CORRESPONDIENTE Y AUTORIZADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO DEL FOFAE PARA SU EJECUCIÓN. EN ESTAS VENTANILLAS SE INFORMARÁ A LOS SOLICITANTES SOBRE EL RESULTADO DE SU GESTIÓN.

UBICACIÓN DE VENTANILLAS DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

- **SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL.**- COMPLEJO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, COLIMA, COLIMA, TORRE "C" SEGUNDO PISO.
- **CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL CADER COQUIMATLAN.**- ING. FRANCISCO JAVIER GERARDO GÁMEZ. AV. CARLOS DE LA MADRID B. S/N, "LA POSTA", COLIMA, COLIMA. TEL. 01-312-31-2-64-22.
- **CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL CADER CÔMALA.**- ING. JAVIER VÁZQUEZ GONZAGA, GUADALUPE VICTORIA No. 60 CÔMALA, COLIMA, TEL. 01-312-30-7-24-91.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA PRIMERA REUNIÓN OPERATIVA DEL FIDEICOMISO DE FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) 2ª ETAPA REALIZADA EL 14 DE MARZO DE 2008 A LAS 12:00 HORAS.

- **CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL CADER ARMERÍA – M.V.Z. JOSÉ BERNARDO SOTO CASTELLANOS.** LIC. ANTONIO ÁLVAREZ DEL CASTILLO No. 590, TECOMÁN, COLIMA. TEL. 01-313-32-4-07-72 Y 01-313-32-2-14-88, AVENIDA CUAUHTÉMOC S/N (CASA DE LA CULTURA), COLONIA CENTRO EN ARMERÍA, COL. TEL 01-313-32-2-14-88.
- **CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL, CADER SANTIAGO-** ING. J. GUADALUPE DELGADO LUGO PEDRO NÚÑEZ # 526, COLONIA LAS PALMAS, SALAHUA, MANZANILLO, COLIMA. TEL.: 01-314-33-3-15-49.
DIRECCIONES DE DESARROLLO RURAL DE LOS H. AYUNTAMIENTOS.- ARMERÍA, COLIMA, CÓMALA, COQUIMATLÁN, CUAUHTÉMOC, IXTLAHUACÁN, MANZANILLO, MINATITLÁN, TECOMÁN Y VILLA DE ÁLVAREZ. SOLO DEL PROGRAMA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS MUNICIPALIZADO.

LUGARES DE INFORMACIÓN:

- **DISTRITO DE DESARROLLO RURAL 01. COLIMA.-** MVZ. JUAN ALFREDO GAITÁN HINOJOSA, MEDELLÍN # 560, COLIMA, COLIMA TEL. 01-312-31-6-16-30 Y 01-312-31-6-16-54 EXT. 1027 Y 1028 Y 1033.
- **DISTRITO DE DESARROLLO RURAL 02. TECOMÁN.-** ING FRANCISCO CABRERA DUEÑAS, AV. LIC. ANTONIO LEAÑO ÁLVAREZ DEL CASTILLO No. 590 CARR. TECOMÁN- CERRO DE ORTEGA, TEL. 01-313-32-4-19-29.
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL.-** COMPLEJO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, COLIMA, AV. EJERCITO MEXICANO ESQUINA TERCER ANILLO PERIFÉRICO, TORRE "C" 2do. PISO, C.P. 28010. COLIMA, COLIMA. TEL. 01-312-31-6-20-40, 31-6-20-00 EXT. 2325 Y 23-38 PAGINA DE INTERNET: <http://seder.col.gob.mx> CORREO ELECTRÓNICO: seder@col.gob.mx
- **SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN. SAGARPA.-** MEDELLÍN # 560, COLIMA, COLIMA, TEL.: 01-312-31 6-16-30 EXT. 1014, 1015, 1016, 1036, www.sagarpa.gob.mx/dlg/colima
- **DIRECCIONES DE DESARROLLO RURAL DE LOS H. AYUNTAMIENTOS.-** ARMERÍA, COLIMA, CÓMALA, COQUIMATLÁN, CUAUHTÉMOC, IXTLAHUACÁN, MANZANILLO, MINATITLÁN, TECOMÁN Y VILLA DE ÁLVAREZ.
- **ASOCIACIONES CIVILES DE USUARIOS DE UNIDADES DE RIEGO:**
 - MÓDULO PEÑITAS.- KM 220.1 CARRETERA JIQUILPÁN-MANZANILLO, COLIMA. TEL.:01-312-313-53-77
 - MÓDULO CERRO DE ORTEGA.- JUAN ORTEGA # 89 CERRO DE ORTEGA, TEL.: 01-313-325-03-11
 - MÓDULO ÁMELA.- LIC. A. LEAÑO ÁLVAREZ DEL C. # 590, TECOMÁN, COLIMA. TEL.: 01-313-324-42-36
 - MÓDULO TECUANILLO.- LIC. A. LEAÑO ÁLVAREZ DEL C. # 590, TECOMÁN, COLIMA. TEL.: 01-313-324-19-62
 - MÓDULO JUÁREZ.- CASETA SECCIÓN 12 ENTRADA A PUEBLO JUÁREZ, COQUIMATLÁN, TEL.: 01-313-321-81 50
 - MÓDULO MARABASCO.- DOM. CONOCIDO, MARABASCO, MANZANILLO.- TEL.: 01-315-365 27-77
- **OFICINA DE PESCA EN MANZANILLO –** J. JESÚS ALCARAZ No. 34 ALTOS, PRIMER PISO, ZONA CENTRO

COLIMA, COL., A 14 DE MARZO DE 2008

ATENTAMENTE

C. CARLOS SALAZAR PRECIADO
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL DEL
GOBIERNO
DEL ESTADO DE COLIMA

DR. SALVADOR BECERRA RODRÍGUEZ
DELEGADO FEDERAL DE LA SAGARPA
EN EL ESTADO DE COLIMA

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL (SEDER), Y LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN EN COLIMA (SAGARPA)

INFORMAN

A LOS PRODUCTORES Y ORGANIZACIONES AGRÍCOLAS, GANADERAS, PESQUERAS, ACUÍCOLAS Y A LA POBLACIÓN DEL SECTOR RURAL EN GENERAL

QUE CON EL PROPÓSITO DE APLICAR CRITERIOS DE EQUIDAD EN EL OTORGAMIENTO DE LOS APOYOS, DE LOS PROGRAMAS EN COEJERCICIO ENTRE AMBAS INSTANCIAS DE GOBIERNO, LA POBLACIÓN SE DIFERENCIARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

1.- LOS GRADOS DE MARGINALIDAD DE LOS PRODUCTORES ESTARÁ DETERMINADA POR SU COMPROBANTE DE DOMICILIO DE CONFORMIDAD A LA CLASIFICACIÓN MÁS RECIENTE DE LA CONAPO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

MUNICIPIO	CLAVE DE POBLACIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	GRADO DE MARGINACIÓN
Armería	269	El Tecuan	10	Muy alto
Armería	293	Rincón de López	19	Muy alto
Comala	27	Paredes Grandes	18	Muy alto
Comala	131	El Fresnito	13	Muy alto
Comala	317	Pintores Dos	43	Muy alto
Coquimatlán	30	Piedras Gordas	8	Muy alto
Ixtlahuacán	59	La Tepamera	24	Muy alto
Manzanillo	4	El Aguacatillo	12	Muy alto
Manzanillo	399	Crucero el Vidrio (Los Marquez)	12	Muy alto
Manzanillo	682	La Palma	6	Muy alto
Minatitlán	39	El Aparejito	22	Muy alto
Minatitlán	151	María Sandoval de la Cruz (Rancho Escondido)	9	Muy alto
Tecomán	13	La Boca de Apiza	20	Muy alto
Tecomán	24	Las Compuertas	14	Muy alto
Tecomán	652	Laguna de Alcuzahe	17	Muy alto
Tecomán	689	Galeana (Agrícola Terranova)	37	Muy alto
Tecomán	1017	Arturo Noriega Pizano	16	Muy alto
Villa de Alvarez	241	El Limón (El Limoncito)	16	Muy alto
Armería	209	El Panteón	19	Alto
Armería	212	Charco Verde	16	Alto
Armería	341	Colonia Flor de Coco	13	Alto
Armería	342	Cofradía de Juárez	11	Alto
Colima	120	Arroyo Verde	18	Alto
Colima	133	Colomitos	10	Alto
Colima	166	Las Peñitas	17	Alto
Colima	177	Rancho Nuevo	10	Alto
Comala	8	Campo Cuatro	48	Alto
Comala	19	Lagunitas	71	Alto
Comala	35	Suchitlán	4083	Alto
Comala	36	La Yerbabuena	31	Alto
Comala	57	La Nogalera	339	Alto
Comala	58	Laguna Seca	73	Alto
Comala	59	Pintores Uno	42	Alto
Comala	122	La Mameyera	41	Alto
Coquimatlán	3	El Alcomún (Luis Echeverría Álvarez)	141	Alto
Coquimatlán	4	El Algodonal	139	Alto
Coquimatlán	273	Colonia los Limones	55	Alto
Cuauhtémoc	13	Montitlán	148	Alto
Cuauhtémoc	192	Caserío sin Nombre	35	Alto
Ixtlahuacán	6	Aquiles Serdán (Tamala)	373	Alto
Ixtlahuacán	8	El Camichín (Veintiséis de Julio)	63	Alto

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA PRIMERA REUNIÓN OPERATIVA DEL FIDEICOMISO DE FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) 2ª ETAPA REALIZADA EL 14 DE MARZO DE 2008 A LAS 12:00 HORAS.

Ixtlahuacán	12 Caután	11 Alto
Ixtlahuacán	44 La Tunita (La Tuna)	38 Alto
Manzanillo	3 Agua Blanca	5 Alto
Manzanillo	16 Los Cedros	505 Alto
Manzanillo	18 El Centinela Dos (De Abajo)	67 Alto
Manzanillo	32 Don Tomas	64 Alto
Manzanillo	42 Huiscolotila	53 Alto
Manzanillo	48 Las Juntas de Arriba (Antiguas Juntas)	17 Alto
Manzanillo	51 Aserradero de la Lima	94 Alto
Manzanillo	59 Nuevo el Petatero	106 Alto
	La Rosa de San José de Lúmbier (La	
Manzanillo	74 Rosa)	28 Alto
Manzanillo	92 Veladero de los Otates	241 Alto
Manzanillo	96 La Viga	12 Alto
Manzanillo	203 San José de Lúmbier (Piedra Redonda)	112 Alto
Manzanillo	209 Lijano de la Marina	270 Alto
Manzanillo	213 Crucero Río Marabasco	9 Alto
Manzanillo	578 Puente Enramada Ventanas	5 Alto
Minatitlán	17 La Loma	301 Alto
Minatitlán	26 Platanarillos	16 Alto
Minatitlán	27 La Playa (La Playita)	119 Alto
Minatitlán	30 Ranchitos	88 Alto
Minatitlán	31 Rastrojitos	13 Alto
Minatitlán	35 San Antonio	219 Alto
Minatitlán	36 El Sauz (Los Sauces)	119 Alto
Minatitlán	37 El Terrero	117 Alto
Minatitlán	44 La Coconal	81 Alto
Minatitlán	52 El Fresno	13 Alto
Minatitlán	75 Las Pesadas	70 Alto
Minatitlán	113 El Platanar	130 Alto
Tecomán	14 Boca de Pascuales	58 Alto
Tecomán	19 Tecuanillo (Balneario Tecuanillo)	39 Alto
Tecomán	Cofradía de Hidalgo (Laguna de	
	27 Alcuzahue)	231 Alto
Tecomán	60 Pandol	22 Alto
Tecomán	106 Puerta de Caleras	46 Alto
Tecomán	122 Dos Rositas	16 Alto
Tecomán	123 La Salada	66 Alto
Tecomán	126 San Antonio (Valle Nuevo)	15 Alto
Tecomán	150 Crucero de Turla	3 Alto
Tecomán	203 Mascota (Balneario el Real)	51 Alto
Tecomán	212 La Perla del Pacífico	8 Alto
Tecomán	238 Los Pocitos (El Palmito)	9 Alto
Tecomán	386 El Ahijadero Dos	13 Alto
Tecomán	419 Empacadora la Fortuna	14 Alto
Tecomán	525 El Rincón (San José)	10 Alto
Tecomán	535 Tres de Noviembre	23 Alto
Tecomán	1001 Rancho Amela	8 Alto
Tecomán	1109 Lupe George	11 Alto

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA PRIMERA REUNIÓN OPERATIVA DEL FIDEICOMISO DE FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) 2ª ETAPA REALIZADA EL 14 DE MARZO DE 2008 A LAS 12:00 HORAS.

Villa de Álvarez	15	Julepean	388	Alto
Villa de Álvarez	24	El Naranjal	149	Alto
Villa de Álvarez	31	Pastores	13	Alto
Villa de Álvarez	35	Los Picachos	94	Alto
Villa de Álvarez	70	La Lima	75	Alto
Villa de Álvarez	78	Las Colonias	20	Alto
Villa de Álvarez	183	Abel Díaz Chávez	15	Alto
Villa de Álvarez	215	Obradores el Espinal	13	Alto
Armería	7	Cofradía de Juárez	5376	Medio
Armería	32	El Paraíso (Balneario)	189	Medio
Armería	34	El Puertecito	404	Medio
Armería	35	Rincón de López	2134	Medio
Armería	42	Los Reyes (Zorrillos)	490	Medio
Armería	45	Augusto Gómez Villanueva (Coalatilla)	935	Medio
Armería	46	La Atravesada	28	Medio
Armería	151	Colonia Ferrocarril	53	Medio
Armería	277	Armería	33	Medio
Armería	279	Cofradía de Juárez	10	Medio
Colima	49	Acatitán	191	Medio
Colima	53	Alpuyequito	104	Medio
Colima	54	Los Asmoles	527	Medio
Colima	55	El Astillero de Abajo	132	Medio
Colima	56	El Astillero de Arriba	177	Medio
Colima	58	El Bordo	80	Medio
Colima	76	Las Golondrinas	178	Medio
Colima	77	Las Guásimas (Borregas)	477	Medio
Colima	98	Piscila	1205	Medio
Colima	112	Tinajas	266	Medio
Colima	116	Trapichillos	69	Medio
Colima	117	Las Tunas	200	Medio
Colima	448	La Frontera	19	Medio
Comala	13	Los Colomos	253	Medio
Comala	32	El Remudadero	370	Medio
Comala	37	Zacualpan	1724	Medio
Coquimatlán	2	Agua Zarca	318	Medio
Coquimatlán	7	El Colomo	79	Medio
Coquimatlán	9	Cruz de Piedra	59	Medio
Coquimatlán	10	El Chicalí	422	Medio
Coquimatlán	13	La Esperanza	568	Medio
Coquimatlán	14	Jala	424	Medio
Coquimatlán	19	El Poblado	217	Medio
Coquimatlán	23	La Sidra	247	Medio

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA PRIMERA REUNIÓN OPERATIVA DEL FIDEICOMISO DE FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) 2ª ETAPA REALIZADA EL 14 DE MARZO DE 2008 A LAS 12:00 HORAS.

Coquimatlán	272	Colonia Jardines del Llano	453	Medio
Cuahtémoc	71	Bajío de la Leona	45	Medio
Ixtlahuacán	11	El Capire	82	Medio
Ixtlahuacán	14	Las Conchas	342	Medio
Ixtlahuacán	18	El Galaje	83	Medio
Ixtlahuacán	35	San Gabriel	35	Medio
Ixtlahuacán	43	Las Trancas	127	Medio
Ixtlahuacán	47	Zinacamitlán (Los Chicos)	252	Medio
Ixtlahuacán	64	Lázaro Cárdenas	76	Medio
Ixtlahuacán	69	San Marcos (Marcos Perez)	14	Medio
Manzanillo	10	Camichín	39	Medio
Manzanillo	11	Camotlán de Miraflores	1654	Medio
Manzanillo	13	Canoas	337	Medio
Manzanillo	26	Chandiablo	512	Medio
Manzanillo	27	El Charco	210	Medio
Manzanillo	28	El Chavarín	781	Medio
Manzanillo	33	Emiliano Zapata	278	Medio
Manzanillo	41	El Huizcolote	276	Medio
Manzanillo	50	Puertecito de Lajas	281	Medio
Manzanillo	55	Manuel Avila Camacho	130	Medio
Manzanillo	62	Los Parajes	73	Medio
Manzanillo	70	Punta de Agua de Camotlán	292	Medio
Manzanillo	91	Veladero de Camotlán	208	Medio
Manzanillo	115	Ciruelito de la Marina	136	Medio
Manzanillo	276	Colonia la Mira	8	Medio
Manzanillo	618	Colonia la Lupita	50	Medio
Minatitlán	2	Agua Fria	20	Medio
Minatitlán	3	Agua Salada	215	Medio
Minatitlán	5	El Arrayanal	86	Medio
Minatitlán	12	El Convento	25	Medio
Minatitlán	14	Las Guásimas	46	Medio
Minatitlán	29	Potrero Grande	55	Medio
Minatitlán	48	Paticajo	654	Medio
Tecomán	11	Colonia Bayardo	4926	Medio
Tecomán	16	Cabeza de Toro	48	Medio
Tecomán	17	Caleras	1757	Medio
Tecomán	18	Callejones	299	Medio
Tecomán	25	Cerro de Ortega	5214	Medio
Tecomán	28	Cofradía de Morelos	1874	Medio
Tecomán	30	Colonia Ladislao Moreno	617	Medio
Tecomán	41	Chanchoya	180	Medio
Tecomán	80	Madrid	3531	Medio
Tecomán	138	San Miguel del Ojo de Agua	217	Medio
Tecomán	142	El Saucito	127	Medio
Tecomán	147	Tecolapa	804	Medio
Tecomán	245	El Plan del Zapote	88	Medio
Tecomán	676	La Guadalupana	23	Medio
Villa de Álvarez	5	El Carrizal	27	Medio

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA PRIMERA REUNIÓN OPERATIVA DEL FIDEICOMISO DE FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) 2º ETAPA REALIZADA EL 14 DE MARZO DE 2008 A LAS 12:00 HORAS.

Villa de Álvarez	10 Rancho Blanco (El Cuajo)	6 Medio
Villa de Álvarez	14 Las Joyitas	146 Medio
Villa de Álvarez	22 El Mixcuate	274 Medio
Villa de Álvarez	37 Pueblo Nuevo	203 Medio
Villa de Álvarez	86 El Nuevo Naranjal	139 Medio
Armería	1 Ciudad de Armería	14091 Bajo
Armería	9 Cuyutlán	926 Bajo
Colima	74 Estapilla	511 Bajo
Colima	88 La Media Luna	60 Bajo
Colima	92 Los Ortices	279 Bajo
Colima	102 Cardona	345 Bajo
Colima	104 Puerta de Anzar	245 Bajo
Colima	109 Los Tepames	1645 Bajo
Colima	137 Chacalcahuittl	18 Bajo
Colima	150 La Loma de Ignacio Allende	102 Bajo
Colima	151 La Lomita	10 Bajo
Colima	189 Loma de Fátima	94 Bajo
Colima	195 El Amarradero	155 Bajo
Colima	435 Vivero Arceas	16 Bajo
Comala	2 Agosto	187 Bajo
Comala	6 La Becerrera	274 Bajo
Comala	7 La Caja	640 Bajo
Comala	11 Cofradía de Suchillán	1601 Bajo
Comala	23 Nogueras	293 Bajo
Comala	31 El Remate	107 Bajo
Coquimatlán	1 Coquimatlán	11374 Bajo
Coquimatlán	15 Pueblo Juárez (La Magdalena)	2259 Bajo
Coquimatlán	16 Los Limones	426 Bajo
Cuahtémoc	6 Alzada	536 Bajo
Cuahtémoc	7 Buenavista	976 Bajo
Cuahtémoc	8 Cerro Colorado	146 Bajo
Cuahtémoc	9 El Cóbano	155 Bajo
Cuahtémoc	10 Chiapa	753 Bajo
Cuahtémoc	14 Ocotillo	499 Bajo
Cuahtémoc	16 Palmillas	741 Bajo
Cuahtémoc	17 El Parián	71 Bajo
Cuahtémoc	21 San Joaquín	468 Bajo
Ixtlahuacán	1 Ixtlahuacán	2484 Bajo
Ixtlahuacán	3 Agua de la Virgen	97 Bajo
Ixtlahuacán	15 Chamila	24 Bajo
Ixtlahuacán	20 Higueras de Santa Rosa	27 Bajo
Ixtlahuacán	22 Jiliotupa	79 Bajo
Ixtlahuacán	30 La Presa (Barranca del Rebozo)	445 Bajo
Manzanillo	20 La Central	1099 Bajo

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

G



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA PRIMERA REUNIÓN OPERATIVA DEL FIDEICOMISO DE FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) 2° ETAPA REALIZADA EL 14 DE MARZO DE 2008 A LAS 12:00 HORAS.

Manzanillo	21	El Colomo	8940	Bajo
Manzanillo	24	La Culebra (Colimilla)	236	Bajo
Manzanillo	49	Las Juntas (La Floreña)	778	Bajo
Manzanillo	58	El Naranjo	1436	Bajo
Manzanillo	77	San Buenaventura	619	Bajo
Manzanillo	129	Francisco Villa	518	Bajo
Manzanillo	130	Nuevo Cuyutlán	639	Bajo
Manzanillo	391	Colonia el Garceró	637	Bajo
Manzanillo	573	Punta de Campos	42	Bajo
Manzanillo	738	San Ignacio	21	Bajo
Manzanillo	804	Fraccionamiento Marimar	164	Bajo
Minatitlán	21	El Nogal	18	Bajo
Minatitlán	152	Minatitlán	12	Bajo
Tecomán	1	Tecomán	76166	Bajo
Tecomán	37	La Cuarta	129	Bajo
Tecomán	100	La Parotita	12	Bajo
Villa de Álvarez	2	Agua Dulce	139	Bajo
Villa de Álvarez	34	Peñitas (El Seis)	68	Bajo
Villa de Álvarez	296	Real de Minas	317	Bajo
Colima	1	Colima	123597	Muy bajo
Colima	64	La Capacha	95	Muy bajo
Colima	71	El Chanal	720	Muy bajo
Colima	89	Loma de Juárez (El Mezquite)	183	Muy bajo
Colima	110	Ticuitzán	49	Muy bajo
Colima	480	Colonia los Sauces (Familia de la Mora)	24	Muy bajo
Colima	637	Las Parotas	14	Muy bajo
Comala	1	Comala	8927	Muy bajo
Comala	22	Los Mezcales	26	Muy bajo
Comala	363	Colonia Miguel de la Madrid Hurtado	23	Muy bajo
Ixtlahuacán	1	Cauhtémoc	8165	Muy bajo
Cauhtémoc	4	Alcaraces	1775	Muy bajo
Cauhtémoc	18	Quesería	8079	Muy bajo
Cauhtémoc	23	El Trapiche	2711	Muy bajo
Cauhtémoc	173	Residencial Camino Real	23	Muy bajo
Manzanillo	1	Manzanillo	110728	Muy bajo
Manzanillo	44	Jalipa	1661	Muy bajo
Manzanillo	72	Río Marabasco	577	Muy bajo
Manzanillo	83	Santa Rita	440	Muy bajo
Manzanillo	94	Venustiano Carranza (Cualata)	1100	Muy bajo
Manzanillo	394	Colonia la Cima del Progreso	250	Muy bajo
Manzanillo	448	Casitas Juluapan (Vida del Mar)	20	Muy bajo
Minatitlán	1	Minatitlán Benito Juárez de Peña Colorada (El	3961	Muy bajo
Minatitlán	51	Poblado)	989	Muy bajo
Tecomán	9	El Balcón	9	Muy bajo
Tecomán	160	El Ahijadero	10	Muy bajo

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

Tecomán	624	Nuevo Avemaría	15	Muy bajo
Villa de Álvarez	1	Ciudad de Villa de Álvarez	97701	Muy bajo
Villa de Álvarez	11	El Chivato (Providencia)	107	Muy bajo

NOTA. A LOS PRODUCTORES DE LAS LOCALIDADES QUE NOS APAREZCAN EN ESTA RELACIÓN, SU GRADO DE MARGINALIDAD SE DETERMINARÁ EN FUNCIÓN DE LA LOCALIDAD MAS CERCANA A SU LUGAR DE RESIDENCIA.

2.- AL INTERIOR DE CADA GRADO DE MARGINALIDAD LA POBLACIÓN SE ESTRATIFICARÁ POR SU NIVEL DE ACTIVOS CONFORME A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

A) DE BAJO O NULO NIVEL DE ACTIVOS PRODUCTIVOS.-

INTEGRADO POR:

- 1) GRUPOS O INDIVIDUOS HABITANTES DE ESTE TIPO DE LOCALIDADES, A DECIR: MUJERES, JÓVENES, INDÍGENAS, PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y ADULTOS MAYORES, SIN TIERRA;
- 2) PRODUCTORES CUYA ACTIVIDAD PREPONDERANTE SEA LA AGRICULTURA Y SEAN PROPIETARIOS DE HASTA 20 HECTÁREAS DE TEMPORAL O 5 DE RIEGO O HASTA 800 M2 EN AGRICULTURA PROTEGIDA;
- 3) PRODUCTORES QUE SE DEDIQUEN PREPONDERANTEMENTE A LA GANADERÍA Y SEAN PROPIETARIOS DE HASTA 15 CABEZAS DE GANADO MAYOR O SU EQUIVALENTE EN OTRAS ESPECIES;
- 4) PRODUCTORES QUE SU ACTIVIDAD PRINCIPAL SEA LA ACUACULTURA Y TENGAN UNA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE HASTA 5 TONELADAS DE PRODUCTO FRESCO O HASTA 50,000 PIEZAS DE OTRAS ESPECIES;
- 5) PRODUCTORES QUE SE DEDIQUEN PREPONDERANTEMENTE A LA PESCA CON UNA EMBARCACIÓN MENOR A 10.5 METROS DE ESLORA Y SU CAPACIDAD EXTRACTIVA SEA DE HASTA 15 TONELADAS ANUALES DE PRODUCTO FRESCO;
- 6) MICROEMPRESAS RURALES FORMADAS PRINCIPALMENTE POR MIEMBROS DE LOS GRUPOS SOCIALES SEÑALADOS EN EL PUNTO 1) Y VENTAS ANUALES POR SOCIO EQUIVALENTES A UN MONTO NO MAYOR A 2 SALARIOS MÍNIMOS ANUALIZADOS VIGENTES EN EL DISTRITO FEDERAL (DF).

B) DE NIVEL MEDIO DE ACTIVOS PRODUCTIVOS.-

INCLUYE A:

- 1) CUALQUIERA DE LOS SUJETOS SOCIALES SEÑALADOS EN EL PUNTO 1) DEL GRUPO ANTERIOR QUE ADEMÁS, POR SU CUENTA O DE FORMA ORGANIZADA, TENGA UN EMPLEO PERMANENTE O SEA DUEÑO DE UNA MICROEMPRESA DE COMERCIO O SERVICIOS QUE LE GENERE INGRESOS POR EL EQUIVALENTE DE HASTA 2 SALARIOS MÍNIMOS ANUALIZADOS VIGENTES EN EL DF.;
- 2) QUIENES SEAN PROPIETARIOS DE UNA SUPERFICIE MÁXIMA DE 10 HECTÁREAS DE RIEGO O HASTA 50 HECTÁREAS EN TEMPORAL, O HASTA 2,000 M2 DE CULTIVOS EN AGRICULTURA PROTEGIDA Y SU OCUPACIÓN PRINCIPAL SEA LA AGRICULTURA;
- 3) QUIENES SEAN PROPIETARIOS DE HASTA 35 CABEZAS DE GANADO MAYOR O SUS EQUIVALENTES EN OTRAS ESPECIES Y SE DEDIQUEN PREPONDERANTEMENTE A LA GANADERÍA;
- 4) QUIENES SU ACTIVIDAD PRINCIPAL SEA LA ACUACULTURA Y TENGAN UNA CAPACIDAD PRODUCTIVA ENTRE 5.1 Y 10 TONELADAS ANUALES DE PRODUCTO FRESCO O HASTA 130,000 PIEZAS DE OTRAS ESPECIES;
- 5) PRODUCTORES QUE SE DEDIQUEN PREPONDERANTEMENTE A LA PESCA Y SU CAPTURA ANUAL SEA DE ENTRE 15.1 Y 40 TONELADAS DE PRODUCTO FRESCO;
- 6) MICROEMPRESAS RURALES FORMADAS PRINCIPALMENTE POR MIEMBROS DE LOS GRUPOS SOCIALES SEÑALADOS EN EL PUNTO 1) DEL PÁRRAFO ANTERIOR Y VENTAS ANUALES POR SOCIO EQUIVALENTES A UN MONTO NO MAYOR A 5 SALARIOS MÍNIMOS ANUALIZADOS VIGENTES EN EL DF.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

C) DE ALTO NIVEL DE ACTIVOS.-

INCLUYE A TODA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE, DE MANERA INDIVIDUAL O COLECTIVA, Y SIN NINGUNA DISCRIMINACIÓN POR GÉNERO, REALICE PREPONDERANTEMENTE ACTIVIDADES EN EL MEDIO RURAL Y PESQUERO, EN LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN Y QUE, EN FUNCIÓN DE SUS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y ACTIVIDAD PRODUCTIVA, GENERE INGRESOS MAYORES A LOS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR (B) O SEA PROPIETARIO DE SUPERFICIES Y ACTIVOS PESQUEROS Y GANADEROS MAYORES A LAS ESTABLECIDAS PARA EL NIVEL MEDIO DE ACTIVOS PRODUCTIVOS; SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY AGRARIA, TÍTULOS QUINTO, DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD O POSESIÓN INDIVIDUAL DE TIERRAS AGRÍCOLAS, GANADERAS Y FORESTALES Y SEXTO, DE LAS SOCIEDADES PROPIETARIAS DE TIERRAS AGRÍCOLAS, GANADERAS O FORESTALES, O CON LO APLICABLE EN LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES Y SU REGLAMENTO.

COLIMA, COL., A 14 DE MARZO DE 2008

ATENTAMENTE

C. CARLOS SALAZAR PRECIADO
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

DR. SALVADOR BECERRA RODRÍGUEZ
DELEGADO FEDERAL DE LA SAGARPA
EN EL ESTADO DE COLIMA

6.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS CONVENIDOS

ACUERDO FOFAE-2º ETAPA-001.-0003/08

SE AUTORIZA EL PROGRAMA DE DIFUSIÓN QUE SIGUE Y LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LAS POBLACIONES DEL ESTADO CLASIFICADAS POR LA CONAPO, SEGÚN SU GRADO DE MARGINALIDAD Y LOS CRITERIOS A OBSERVAR EN LA ESTRATIFICACIÓN DE LOS PRODUCTORES POR SU NIVEL DE ACTIVOS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LAS REGLAS DE OPERACIÓN EN SU ARTICULO 13, FRACCIONES II.1.1

CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE APOYO: SEDER – SAGARPA. 2008
11 al 31 de marzo de 2008

PARTICIPANTE	LUGAR / PROGRAMA	FECHA	HORARIO
Locutor	Transmisión de 3 Spots radiofónicos en Grupo Radio Levy	12/03/08 – 31/03/08	6:15, 6:30 y 6:45
Locutor: Ernesto Valencia	ESTACIÓN: CONEXIÓN 98.1 F.M. "Nuestra Tierra" con: Ernesto Valencia Se promocionará diariamente durante el programa Nuestra Tierra	Miércoles 12/03/08 - Lunes 31/03/08	6:15 - 7:00 a.m.
Locutora: Almendrita Pérez	Dirección de Radio de Gobierno del Estado. (En todas las estaciones de radio del Estado de Colima)	Miércoles 12/03/08 - Lunes 31/03/08	En el transcurso del día.
Locutor: Ernesto Valencia	ESTACIÓN: CONEXIÓN 98.1 F.M. (10 spots diarios) Dirección: a un costado del Monumento a la Diana Cazadora en V. de A.	Jueves 12/03/08 - Lunes 31/03/08	En el transcurso del día.
C. Carlos Salazar Preciado, Secretario de Desarrollo Rural.	Boletín informativo promocionando los programas de apoyo al campo 2008.	Jueves 13/03/08	-----
-----	Publicación de Convocatorias de los programas de apoyo al campo 2008 En los principales periódicos de la entidad	Sábado 15 y Domingo 16/ 03/ 08	-----
C. Carlos Salazar Preciado, Secretario de Desarrollo Rural. Dr. Salvador Becerra Rodríguez, Delegado Estatal de la SAGARPA	Canal 5 de Televisa Colima, en vivo, con: Bertha Reinoso Dirección: Guillermo Prieto No. 595 casi esq. Camino Real.	Lunes 17/03/08	8:15 a.m.
Carlos Salazar Preciado, Secretario de Desarrollo Rural.	Entrevista en la radiodifusora "La Mejor", con: Miguel Ángel Bobadilla Vía telefónica (el reportero se comunicará con usted el lunes en el transcurso de la mañana en la oficina para entrevistarle)	Lunes 17/03/08	En el transcurso de la mañana.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA PRIMERA REUNIÓN OPERATIVA DEL FIDEICOMISO DE FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) 2° ETAPA REALIZADA EL 14 DE MARZO DE 2008 A LAS 12:00 HORAS.

C. Carlos Salazar Preciado, Secretario de Desarrollo Rural. Dr. Salvador Becerra Rodríguez, Delegado Estatal de la SAGARPA	Conferencia de Prensa para anunciar los apoyos al campo 2008 SAGARPA Y SEDER. Restaurant la Medusa	Lunes 17/03/08	9:30 a.m.
Ing. Alfredo López Valdovinos, Ing. Abel Salazar Silva, Ing. Simón Verduzco Gutiérrez, Ing. Jorge Alarcón Barragán, Ing. Eliseo Verduzco Ramírez y José Luis Carreón.	Reunión Estatal con Presidentes Municipales, sobre las Reglas de Operación de los Programas de Apoyo al Campo 2008. Restaurant la Medusa	Lunes 17/03/08	11:00 a.m.
C. Carlos Salazar Preciado, Secretario de Desarrollo Rural. Dr. Salvador Becerra Rodríguez, Delegado Estatal de la SAGARPA	Entrevista en la radiodifusora "Grupo Radio Levy", con: Adalberto Carvajal y Roberto George Via telefónica (el reportero se comunicará con usted el lunes en el transcurso de la mañana en la oficina para entrevistarlos)	Lunes 17/03/08	2:20 p.m.
C. Carlos Salazar Preciado, Secretario de Desarrollo Rural. Dr. Salvador Becerra Rodríguez, Delegado Estatal de la SAGARPA	CANAL 11 con: Roberto George / Moraima Fuentes, en vivo Dir. Av. Galván - Casa de la Cultura. Tel. 31-43957	Martes 18/03/08	8:15 p.m.
Ing. Alfredo López Valdovinos, Ing. Abel Salazar Silva, Ing. Simón Verduzco Gutiérrez, Ing. Jorge Alarcón Barragán, Ing. Eliseo Verduzco Ramírez y José Luis Carreón.	Reunión estatal de información para los representantes de los Sistemas Producto y de Organizaciones Sociales, sobre las Reglas de Operación de los Programas de Apoyo al Campo 2008, Sala de Juntas de la SEDER	Martes 18/03/08	11:30 a.m.
Ing. Alfredo López Valdovinos, Ing. Abel Salazar Silva, Ing. Simón Verduzco Gutiérrez, Pedro Figueroa Fuentes, Ing. Jorge Alarcón Barragán, Ing. Eliseo Verduzco Ramírez y José Luis Carreón.	Reuniones municipales de información, sobre las Reglas de Operación de los Programas de Apoyo al Campo 2008 Presidencias Municipales. a) Armería b) Tecoman	Lunes 24/03/08	a) 11:00 a.m. b) 5:00 p.m.
Ing. Alfredo López Valdovinos, Ing. Abel Salazar Silva, Ing. Simón Verduzco Gutiérrez, Pedro Figueroa Fuentes, Ing. Jorge Alarcón Barragán, Ing. Eliseo Verduzco Ramírez y José Luis Carreón.	Reuniones municipales de información, sobre las Reglas de Operación de los Programas de Apoyo al Campo 2008, Presidencias Municipales. a) Minatitlán b) Manzanillo	Martes 25/03/08	a) 11:00 a.m. b) 4:00 p.m.
Ing. Alfredo López Valdovinos, Ing. Abel Salazar Silva, Ing. Simón Verduzco Gutiérrez, Pedro Figueroa Fuentes, Ing. Jorge Alarcón Barragán, Ing. Eliseo Verduzco Ramírez y José Luis Carreón.	Reuniones municipales de información, sobre las Reglas de Operación de los Programas de Apoyo al Campo 2008, Sala de Juntas de la SEDER. a) Ixtlahuacán b) Colima	Miércoles 26/03/08	a) 10:00 a.m. b) 5:00 p.m.
Ing. Alfredo López Valdovinos, Ing. Abel Salazar Silva, Ing. Simón Verduzco Gutiérrez, Pedro Figueroa Fuentes, Ing. Jorge Alarcón Barragán, Ing. Eliseo Verduzco Ramírez y José Luis Carreón.	Reuniones municipales de información, sobre las Reglas de Operación de los Programas de Apoyo al Campo 2008, Presidencias Municipales. a) Coquimatlán b) Villa de Álvarez	Jueves 27/03/08	a) 10:00 a.m. b) 5:00 p.m.
Ing. Alfredo López Valdovinos, Ing. Abel Salazar Silva, Ing. Simón Verduzco Gutiérrez, Pedro Figueroa Fuentes, Ing. Jorge Alarcón Barragán, Ing. Eliseo Verduzco Ramírez y José Luis Carreón.	Reuniones municipales de información, sobre las Reglas de Operación de los Programas de Apoyo al Campo 2008, Presidencias Municipales. a) Cuauhtémoc b) Comala	Viernes 28/03/08	a) 11:00 a.m. b) 5:00 p.m.
Convocatorias de los programas de apoyo al campo 2008	Promoción en Página Web de SEDER	12/03/08 - 31/03/08	—

5.- PRESENTACIÓN ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS A PARTIR DEL 2008.

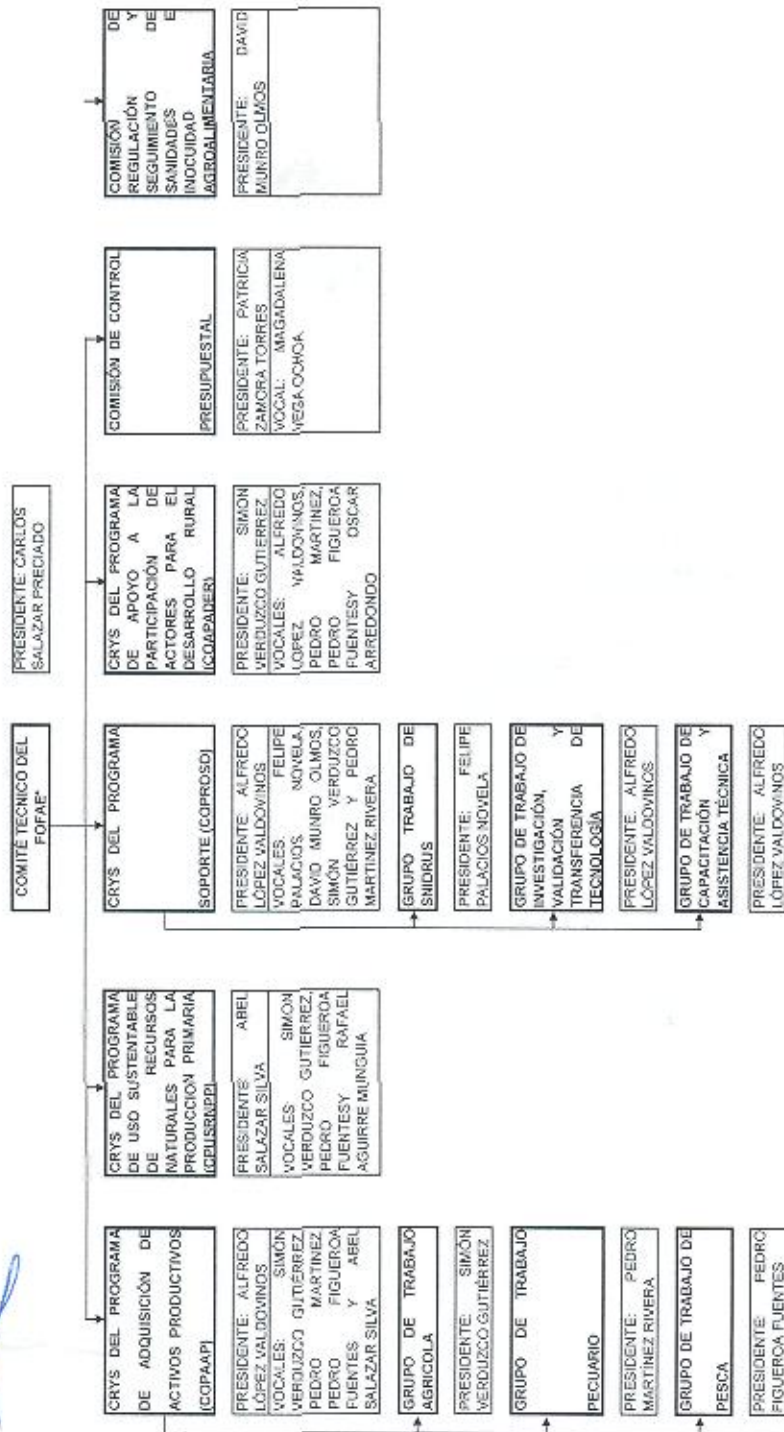
ACUERDO FOFAE-2° ETAPA-001.-0004/08

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SE AUTORIZA LA ESTRUCTURACIÓN Y LA ACREDITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SEDER Y LA SAGARPA, DE LAS COMISIONES AUXILIARES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO CONFORME A LO SIGUIENTE:

POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA PRIMERA REUNIÓN OPERATIVA DEL FIDEICOMISO DE FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) 2ª ETAPA REALIZADA EL 14 DE MARZO DE 2008 A LAS 12:00 HORAS.

POR LA DELEGACIÓN DE LA SAGARPA

DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE COLIMA
 OFICINA DEL C. DELEGADO
 No. DE OFICIO 126/ 00543



ESTADO DE COLIMA
 SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESQUERÍA Y DESARROLLO RURAL



COMITÉ TÉCNICO DEL FOFAE
 Presente.

Colima, Col., 10 MAR. 2008

2008. AÑO DE LA EDUCACION FISICA Y EL DEPORTE

Por este conducto, me permito informar a ese Órgano Colegiado, que con esta fecha, comisiono a los funcionarios que se indican, para que participen y desempeñen funciones de Titular y Suplente, según sea el caso, de las Comisiones Técnicas y Grupos de Trabajo de los Programas de la SAGARPA 2008.

NOMBRE	TITULAR
CRYS DEL PROGRAMA DE ADQUISICION DE ACTIVOS PRODUCTIVOS	
Secretario Técnico	Ing. Eliseo Verduzco Ramírez
Vocal	Ing. Jorge M. Alarcón Barragán
Vocal	Ing. José Luis Carreón Sandoval
Vocal	Ing. Felipe de Jesús González Ochoa
Vocal	Ing. Francisco Cabrera Dueñas
Grupo de Trabajo "Agrícola"	Ing. Jorge M. Alarcón Barragán
Grupo de Trabajo "Pecuaria"	Ing. Jorge M. Alarcón Barragán
Grupo de Trabajo "Pesca"	Ing. José Luis Carreón Sandoval
Grupo de Trabajo "Desarrollo Rural"	Ing. Eliseo Verduzco Ramírez
CRYS DEL PROGRAMA DE USO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES PARA LA PRODUCCION PRIMARIA	
Secretario Técnico	Ing. Eliseo Verduzco Ramírez
Vocal	Ing. Felipe de Jesús González
Vocal	Ing. José Luis Carreón Sandoval
Vocal	Ing. Francisco Ceballos Montes
CRYS DEL PROGRAMA DE SOPORTE	
Secretario Técnico	Ing. Jorge M. Alarcón Barragán
Vocal	Ing. Eliseo Verduzco Ramírez
Vocal	Ing. Felipe de Jesús González Ochoa

Amor

(Handwritten mark)



Medellán del 580, Col. Popular, Colima, Col., C.P. 28073
 Tels: 01-312-3161631 y 01-312-3161593 ext. 1072 y 1074
 Correo electrónico: delegadocol@sagarpa.gob.mx
 www.sagarpa.gob.mx/colima

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA PRIMERA REUNIÓN OPERATIVA DEL FIDEICOMISO DE FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) 2° ETAPA REALIZADA EL 14 DE MARZO DE 2008 A LAS 12:00 HORAS.

19 MAR. 2008

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



Vocal	MVZ. Francisco Javier Rodríguez Alvarado
Vocal	MVZ. Juan Alfredo Galán Hinojosa
Grupo de Trabajo "SNIDERUS"	Ing. Gabriel Radillo Fuentes
Grupo de Trabajo "Investigación, Validación y Transferencia de Tecnología"	Ing. Jorge M. Alarcón Barragán
Grupo de Trabajo "Capacitación y Asistencia Técnica"	Ing. Felipe de Jesús González Ochoa
Grupo de Trabajo "Seguridad e Inocuidad"	MVZ. Francisco Javier Rodríguez Alvarado
CRYS DEL PROGRAMA DE APOYO A LA PARTICIPACION DE ACTORES PARA EL DESARROLLO RURAL	
Secretario Técnico	Ing. Jorge M. Alarcón Barragán
Vocal	MVZ. Ricardo Tinoco Rivera
Vocal	Ing. José Luis Carrón Sandoval
Vocal	Ing. Francisco Coballos Montes
Vocal	Ing. Gabriel Radillo Fuentes
COMISION DE CONTROL PRESUPUESTAL	
Secretario Técnico	Ing. José Luis Carrón Sandoval
Vocal	C.P. Catalina Llerenas Cortés

De acuerdo a lo anterior, los servidores públicos comisionados serán los responsables de dar atención y seguimiento a cada uno de los Programas que le compete atender por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
El Delegado Federal en el Estado

Dr. Salvador Becerra Rodríguez

C.A.P. - Minutado

SEVIMLS



DELEGACIÓN FEDERAL
EN COLIMA

Modelillo No. 443, Col. Popular, Colima, Col. C.P. México
Tel.: 01-312-2731033 y 01-312-338439 ext. 2075 y 2074
correo electrónico: delcol@delcol.gob.mx
www.delcol.gob.mx

ACUERDO FOFAE-2° ETAPA-001.-0005/08

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 8 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA POR CONDUCTO DE SU SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, TRAMITARÁ LA MODIFICACIÓN DE ESTÉ COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO A EFECTO DE QUE SE INCREMENTAR UN REPRESENTANTE MÁS DE LA SAGARPA PARA QUE CON ELLO SE DE LA PARIDAD SEÑALADA EN LAS MISMAS, PARA EL ANÁLISIS Y AUTORIZACIONES DE APOYO QUE TENGAN QUE

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA PRIMERA REUNIÓN OPERATIVA DEL FIDEICOMISO DE FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) 2º ETAPA REALIZADA EL 14 DE MARZO DE 2008 A LAS 12:00 HORAS.

VER CON ESTA DEPENDENCIA FEDERAL Y PARA QUE LAS INSTRUCCIONES DE LIBERACIÓN DE PAGOS, CON CARGO AL FIDEICOMISO "FOFAE", SEAN SUSCRITAS POR LOS FUNCIONARIOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

PARA LOS PROGRAMAS CONVENIDOS CON LA SAGARPA

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO:

TITULAR	Ó	Ó
C. CARLOS SALAZAR PRECIADO Secretario de Desarrollo Rural	C.P. PATRICIA ZAMORA TORRES Directora Administrativa de la SEDER	ING. ABEL SALAZAR SILVA Director de Infraestructura Rural de la SEDER

POR LA DELEGACIÓN ESTATAL DE LA SAGARPA:

TITULAR	Ó	Ó
DR. SALVADOR BECERRA RODRÍGUEZ Delegado Federal de la SAGARPA	ING. ELISEO VERDUZCO RAMÍREZ Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural	LIC. VÍCTOR HUGO PINEDA MARTINEZ Subdelegado Administrativo

PARA LOS PROGRAMAS CONVENIDOS CON LA CONAGUA

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO:

TITULAR	Ó	Ó
C. CARLOS SALAZAR PRECIADO Secretario de Desarrollo Rural	C.P. PATRICIA ZAMORA TORRES Directora Administrativa de la SEDER	ING. ABEL SALAZAR SILVA Director de Infraestructura Rural de la SEDER

POR LA DIRECCIÓN LOCAL DE LA CONAGUA:

TITULAR	Ó	Ó
C. GERARDO HERNÁNDEZ CERVANTES Director Local de la CONAGUA	ING. JOSÉ ROBLES MANZO Subdirector de Asistencia Técnica Operativa	ING. ROSALÍO ESPARZA SOTO Ingeniero en Jefe del DR-053

6.- ASUNTOS GENERALES

ACUERDO FOFAE-2º ETAPA-001.-A.G.-0007/08

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIONES II INCISO F), IV INCISO N), 17, 29 Y 30 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE ALIANZA PARA EL CAMPO VIGENTES, SE ACUERDA QUE LAS AUTORIZACIONES, ACUERDOS Y DETERMINACIONES APROBADOS, SEAN PUESTAS A DISPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE LAS PAGINAS WEBS DE LA SEDER, LA SAGARPA Y EL OEIDRUS UNA VEZ AJUSTADA A LAS DETERMINACIONES AQUÍ APROBADAS, ESTABLECIÉNDOSE EL COMPROMISO DE QUE UNA VEZ FINIQUITADO EL EJERCICIO, DEBERÁ PUBLICARSE LA RELACIÓN DE BENEFICIARIOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE COLIMA".


7.- CLAUSURA.


"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA PRIMERA REUNIÓN OPERATIVA DEL FIDEICOMISO DE FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) 2º ETAPA REALIZADA EL 14 DE MARZO DE 2008 A LAS 12:00 HORAS.


DESAHOGADO CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, NI CIRCUNSTANCIA QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRIMERA REUNIÓN OPERATIVA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE COLIMA (FOFAE) 2º ETAPA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL 14 DE MARZO DE 2008, FIRMANDO AL RUBRO Y CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES.


C. CARLOS SALAZAR PRECIADO
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FOFAE Y
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL


DR. SALVADOR BÉCERRA RODRÍGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FOFAE, Y
DELEGADO FEDERAL DE LA SAGARPA


ING. SIMÓN VERDUZCO GUTIÉRREZ
VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FOFAE Y DIRECTOR DE
FOMENTO AGRÍCOLA DE LA SEDER


ING. JORGE ALARCÓN BARRAGÁN
VOCAL TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FOFAE Y
SUBDELEGADO AGROPECUARIO DE LA SAGARPA


ING. ALFREDO LÓPEZ VALDOVINOS
VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FOFAE Y DIRECTOR DE
DESARROLLO RURAL


ING. ELISEO VERDUZCO RAMÍREZ
VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FOFAE Y SUBDELEGADO
DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO RURAL DE LA SAGARPA


C. PEDRO MARTÍNEZ RIVERA
VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FOFAE Y DIRECTOR DE
FOMENTO GANADERO DE LA SEDER


ING. FRANCISCO CABRERA DUEÑAS
VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FOFAE Y JEFE DEL
DISTRITO 002 DE LA SAGARPA

C.P. PATRICIA ZAMORA TORRES
VOCAL COMITÉ TÉCNICO DEL FOFAE Y DIRECTORA
ADMINISTRATIVA DE LA SEDER


ING. ING. JOSÉ LUIS CARREÓN SANDOVAL
VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FOFAE Y ENCARGO DE LA
SUBDELEGACIÓN DE PESCA DE LA SAGARPA


C. P. ALEJANDRO RAMÍREZ FARIÁS
REPRESENTANTE ESTATAL DE LA FINANCIERA RURAL

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"